

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

**Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y
Desarrollo Urbano**

Yo, **Gerson Martínez, Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano** apruebo el Plan Operativo Anual (POA) para el año **2016** del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

A los 20 días del mes de mayo del año 2016.



Gerson Martínez

Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

La Libertad, 02 de mayo de 2016

VMT/DGT/713/03/2016

Ingeniera
Bessy Guzmán
Unidad de Desarrollo Institucional

Es un gusto saludarle, por medio del presente doy la aprobación del Plan Operativo Anual (POA), que desarrollara la Dirección General Tránsito en el ejercicio 2016, cabe mencionar que en el referido plan hay proyectos a ejecutar, que están sujetos a la disponibilidad presupuestaria, por lo que en caso de no obtenerse la misma, nos veremos en la penosa obligación de hacer las modificaciones pertinentes en la ejecución de este.

Anexo al presente:

- Plan Operativo Anual 2016
- Matriz del Plan Operativo 2016

Atentamente.



LIC. EDWIN ERNESTO FLORES SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO
KM. 9 ½ CARRETERA AL PUERTO DE LA LIBERTAD
CONMUTADOR: (503) 2133-3600 / 2133- 3630
FAX: 2133-3632

ÍNDICE

Contenido	No.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. SIGLAS Y ABREVIATURAS	2
III. DESCRIPCIÓN GENERAL	3
IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	5
V. OBJETIVOS	6
VI. PRIORIDADES	8
VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .	10
VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR	21

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Tránsito del Vice-Ministerio de Transporte, responsable de garantizar la óptima circulación del tránsito nacional, y con la finalidad de cumplir con la misión institucional de garantizar la movilidad de personas, bienes y servicios de forma oportuna, segura, dignificante y con eficiencia, tendiente a la integración de regiones y el desarrollo económico, social y sostenible del país, mediante el presente Plan Operativo establece las estrategias, para ser congruente a los cambios y las nuevas demandas de un tránsito: seguro, accesible y funcional a nivel nacional y a dar respuestas a las acciones del decenio, enfatizándose en la prevención mediante la transición a una Cultura en “Educación y Seguridad Vial Responsable”. A fin de reducir de forma significativa los índices de morbilidad y mortalidad a causa de Siniestralidades de Tránsito.



II. SIGLAS Y ABREVIATURAS

1. MOPTVDU: Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.
2. V.M.T: Viceministerio de Transporte.
3. DGTTO: Dirección General de Transito.
4. DGTTE: Dirección General de Transporte Terrestre.
5. POA: Plan Operativo Anual.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL

Siendo la Dirección General de Tránsito, dependencia del Vice-Ministerio de Transporte, el ente responsable de velar por la adecuada aplicación y cumplimiento de la normativa de tránsito a efecto de garantizar la Seguridad Vial y la óptima circulación del tránsito nacional, con el fin de cumplir con la misión institucional de propiciar la movilidad de personas, bienes y servicios oportuna, con seguridad, eficiencia y eficacia, ha generado el presente Plan Operativo en el cual se establecen las estrategias, tendientes a generar un sistema de tránsito y transporte seguro, accesible y funcional dentro del actual contexto a nivel nacional, lo cual requiere entre otros, la oportuna y eficiente atención de los usuarios que efectúan trámites de orden administrativo en las diferentes oficinas de esta dependencia y la agilización de los mismos.

Constituye otro de los principales cometidos de esta Dirección, regir los sistemas de tránsito y transporte terrestre a nivel nacional, y de velar por la óptima operatividad de los mismos y por el acatamiento por parte de la población en general, a los diferentes cuerpos normativos como la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el Reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial, entre otras, que garanticen la seguridad vial sin disminuir la eficacia u operatividad del tráfico en las diferentes vías o arterias nacionales, debiendo ejercer de forma efectiva y articulada el papel regulador-normativo, gestor y contralor del tráfico vehicular, y brindar respuestas objetivas, confiables, seguras y prácticas al entorno Vial; para lo cual la Dirección General de Tránsito debe promover la Educación y reeducación vial, así como la Seguridad y una evolución hacia una Cultura Vial responsable, y que permita que se presten servicios de transporte y circulación seguros, dinámicos y oportunos, para los usuarios y en armonía con el medio ambiente.

Desde un contexto introspectivo, debemos además los servidores públicos que nos desempeñamos en esta dependencia de Estado, impregnarnos de un espíritu de servicio oportuno, ameno y eficaz, que garantice servicios eficientes en los menores tiempos posibles.

En el orden de lo expuesto, la Dirección General de Tránsito, tiene bajo su cargo como unidades ejecutoras y de apoyo a su gestión, ocho Unidades subalternas, mediante las cuales debe ejecutar sus responsabilidades y actividades que por mandato legal le



competen y conforme la misión institucional debe ejecutar; siendo estas:

1. Unidad de Ingeniería de Transito
 - 1.1 Área de Gestores de trafico,
 - 1.2 Área de Vías Públicas,
2. Registro Público de Vehículos
 - 2.1 Unidad de Decomisos,
3. Unidad de Medioambiente,
4. Unidad Medica Técnica Antidoping,
5. Unidad de Educacion y Seguridad Vial,
6. Unidad de Semaforos,
7. Unidad de Empresas Examinadoras y Escuelas de Manejo,
8. Unidad Jurídica de Transito, Unidad de Señalización Vial.

IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

La Dirección General de Tránsito, como autoridad responsable garantizar la eficaz e idónea operatividad y fluidez del tráfico automotor y peatonal en las vías públicas, tiene por misión el ejecutar los planes, estrategias, tácticas y acciones que minimicen las complicaciones del tráfico y proporcionen seguridad vial a la población salvadoreña, contribuyendo con ello al buen vivir, haciendo uso de la reforma normativa pertinente, la eficientización de los agentes de control, la implementación de tecnología en las diferentes actividades competencia de esta dirección y la modificación en las actitudes y aptitudes de los servidores públicos de esta Cartera de Estado.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

Desarrollar un Sistema Nacional de Tránsito, seguro, eficiente y responsable, mediante la incorporación o participación de todos los componentes del mismo (operativos, administrativos, usuarios), que garantice el ordenamiento vial en el territorio nacional que propicie el desarrollo humano de peatones, conductores y pasajeros en todo el país y la optimización en los trámites administrativos en esta Dirección.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Institución rectora y líder del desarrollo urbano, el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte desde un enfoque integral de hábitat en los ámbitos urbano y rural, fundado en procesos de ordenamiento territorial a fin de elevar la calidad de vida de la población, en armonía con la naturaleza y con altos niveles de calidad y transparencia.



V. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

OBJETIVO GENERAL

Velar por la seguridad vial, la fluidez del tráfico y la óptima operatividad del o los sistemas de tránsito, mediante la aplicación de las normas contenidas en la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el Reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial y demás ordenamiento jurídico relacionados con el tránsito nacional, con los registros públicos y con trámites administrativos vinculados con la materia, ejecutando sus competencias dentro del marco de la legalidad e inspirado en el origen y fin del Estado, que lo constituye la persona humana respecto de la cual se persigue el Bien Común.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Garantizar un eficiente registro y control de vehículos automotores a nivel nacional, así como de las licencias de conducir otorgadas a aquellas personas que han cumplido los requisitos legales para ser autorizados para la conducción vehicular.
2. Realizar una revisión minuciosa de la red vial nacional a efecto de crear un mapa de jerarquización de la misma, respaldada por las respectivas resoluciones que determinen la jerarquía vial de cada arteria a efecto de optimizar su utilización de forma adecuada.
3. Controlar la circulación de conductores y peatones en la vía pública, aceras y pasos peatonales, con la finalidad de garantizar espacios seguros.
4. Ejecutar una correcta señalización vial y el buen funcionamiento de la red semafórica a nivel nacional.

4.1. Implementar tecnología moderna en las actividades de gestión del tránsito y para identificar el incumplimiento de la normativa de tránsito; así como garantizar su efectiva utilización en los diferentes procedimientos legales sancionatorios.

4.2 Automatizar los procesos de elaboración de los diferentes documentos que en la Dirección General de Tránsito se emiten y gestionar la creación de un sistema de georeferenciación que reflejen las diferentes condiciones de la red vial nacional, (señalización, semáforos, permisos de cierre, obstrucción o cierre de las vías públicas).

5. Gestionar el fortalecimiento de algunas unidades de apoyo a la Dirección General, a efecto de cumplir de forma profesional las competencias de cada una.



VI. PRIORIDADES

IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

La Dirección General de Tránsito ha establecido como prioridades para garantizar el cumplimiento de su cometido, en 2016 las siguientes prioridades:

1. Gestión de las reformas legales a los cuerpos normativos que regulan el tránsito, la seguridad vial y las normas que sancionan tanto penal como civilmente las infracciones vinculadas con la actividad del tránsito y el transporte a efecto de minimizar la siniestralidad vial.
2. Implementación de un sistema de video-vigilancia que constituya un mecanismo legal probatorio al momento de sancionar a los infractores de la normativa vial, la señalización vial y de las autoridades de tránsito, garantizando con ello la seguridad vial. (Sujeto a disponibilidad presupuestaria)
3. Modernizar la Red Semafórica para agilizar el desplazamiento de los usuarios que utilizan algún medio de transporte dentro de las principales vías del país reguladas por semáforos. (sujeto a disponibilidad presupuestaria)
4. Señalización vial de las vías a nivel nacional para seguridad de la ciudadanía.
5. Educación y Reeducción en responsabilidad vial, dirigida prioritariamente a sectores educativos, y a personas dedicadas a la conducción de forma profesional.
6. Incentivar en los servidores públicos dependientes de esta Dirección, patrones conductuales de respeto, y atención oportuna y eficaz al usuario, que garanticen la minimización de los tiempos en la conclusión de los diferentes trámites que se efectúan en la Dirección General de Tránsito.
7. Garantizar que la totalidad de los aspirantes a obtener licencia de conducir, puedan ser evaluados en lo práctico, por parte del personal de la Dirección General de Tránsito dentro de un circuito cerrado que se edifique con tal fin.
8. Garantizar que solo entidades legalmente autorizadas y que cumplan con las exigencias técnicas y legales se dediquen a la actividad de Enseñanza de conducción

de vehículos automotores, Evaluación de aspirantes a obtener Licencia de Conducir y Reeducación.

9. Dar tramite al proceso de cambio de Placas de todo el parque vehicular.

10. Crecion de manuales y/o instructivos para la autorización de Talleres para la realización de emisión de gases para el transporte colectivo.

PRIORIDADES OPERATIVAS

1. Licitación Pública para la Compra de Grúas, para liberar las vías de vehículos que obstruyan la libre circulación vehicular. (Sujeto a disponibilidad presupuestaria)

2. Preparación de Especificaciones Técnicas, para adquisición y puesta en operación de un sistema de video vigilancia, que garantice un mecanismo de prevención, disuasión, control y sanción de infractores a la normativa o autoridades de tránsito.

3. Ejecución de licitación contratación y ejecución de servicios de Señalización Vial a nivel nacional.

4. Adquisición de accesorios y herramientas para la Unidad de Semáforos.

5. Instalación de Mesa de estudio, análisis y propuesta de reformas a la normativa de transito y normas concordantes o afines.

6. Gestión de capacitaciones a los servidores públicos de esta dependencia.

7. Coordinación con entidades estatales para la ejecución de la implementación de una Cultura de Responsabilidad Vial, mediante campañas de educación y reeducación Vial.



VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

RELACIÓN ENTRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-01	Resoluciones de solicitudes de usuarios y usuarias
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-02	Certificaciones Extractadas y Laterales a Privados
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-03	Certificaciones Extractadas y Laterales a Instituciones
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-04	Matriculas de vehiculos nuevos y usados

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-05	Registro de Experticias por Trámites
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-06	Registro de Exterticias por remarcacion
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-07	Desactivacion de decomisos por diferentes faltas
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-08	Cursos de Reeducacion Vial
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-09	INTERVENCION EN MATERIA DE GESTION DE TRAFICO EN LOS PUNTOS CRITICOS DE SAN SALVADOR



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1. 1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-10	VERIFICACIONES RELACIONADAS AL TRAFICO VEHICULAR Y REALIZACION DE DIAGNOSTICO
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1. 1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-11	INSPECCIONES DE ESCUELAS DE MANEJO Y EMPRESAS EXAMINADORAS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1. 1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-12	ATENCION DE SOLICITUDES DE CIERRES
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1. 1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-13	ATENCION DE SOLICITUDES DE RECORRIDOS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1. 1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-14	ATENCION DE SOLICITUDES DE PORTONES Y PLUMAS

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-15	ATENCION DE SOLICITUDES DE TUMULOS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-16	ATENCION DE SOLICITUDES DE ESTACIONAMIENTOS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-17	ATENCION DE SOLICITUDES DE PASARELAS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-18	EVALUACION DE MANEJO DE TRAFICO PRESENTADAS POR ENTIDADES COMO FOVIAL, MOP, ETC. CUANDO EXISTEN INTERVENCIONES DE CONSTRUCCION O REPARACION DE VIAS PUBLICAS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-19	REEVALUACION TEORICA PARA LICENCIA DE CONDUCIR POR PRIMERA VEZ



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-20	EMISION DE CARNET AL PERSONAL DE LAS ESCUELAS DE MANEJO, EXAMINADORAS Y CENTROS DE REEDUCACION VIAL
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-21	SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE EMPRESAS EXAMINADORAS, ESCUELAS DE MANEJO Y CENTROS DE REEDUCACION VIAL
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-22	REMARCACIONES
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-23	LIBERACIONES DE VEHICULOS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-24	AUTENTICAS DE LICENCIAS

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-25	RECORD DE LICENCIAS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-26	PERMISO DE 90 DIAS PARA CONDUCIR
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-27	OFICIOS DE ASIENTOS DE LICENCIAS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-28	DEVOLUCIONES DE DINERO
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-29	PRUEBAS DE EMISIONES DE GASES EN CONTROLES



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-30	SUPERVISION A CENTRO DE CONTROLES DE EMISIONES
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-31	SUPERVISION A TALLERES AUTORIZADOS PARA REVISIONES MECANICAS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-32	HOJA DE CARACTERISTICAS PARA LA REALIZACION DE EMISIONES DE GASES
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-33	REALIZAR CONTROLES ANTIDOPING (PRUEBAS DE ALCOHOL Y DROGAS) A TRANSPORTE COLECTIVO
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-34	REALIZAR CONTROLES ANTIDOPING (PRUEBAS DE ALCOHOL Y DROGA) DIRIGIDO AL TRANSPORTE DE CARGA

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-35	REALIZAR CONTROLES ANTIDOPING (PRUEBAS DE ALCOHOL) DIRIGIDO AL TRANSPORTE PARTICULAR
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-36	REALIZAR PLANES PREVENTIVOS ANTIDOPING EN LOS PERIODOS DE VACACIONES
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-37	INTERVENIR EN FIESTAS PATRONALES DE LA REGIONAL DE OCCIDENTE Y ORIENTE CON PLANES PREVENTIVOS ANTIDOPING
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-38	AMPLIAR COBERTURA CON CONTROLES ANTIDOPING EN ZONA OCCIDENTAL Y ORIENTAL
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-39	REALIZAR OPERATIVOS DE CIERRE NOCTURNO UNA VEZ AL MES



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-40	CONTAR CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS BIOINFECCIOSOS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-41	CREAR UNA BASE DE DATOS EN SISTEMA DE INFORMACIÓN OBTENIDA EN CONTROLES ANTIDOPING
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-42	CLASES TEORICAS Y PRACTICAS; FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-43	CAPACITACIONES
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-44	EDUCACION VIAL A DOMICILIAR (PARQUE VIAL MOVIL)

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-45	S U M I N I S T R O D E REPUESTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA CONTROLADORES DE TRAFICO
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-46	MANTENIMINETO BASICO RED SEMAFOROS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-47	ACTUALIZACION DE FECHA Y HORA EN CONTROLADORES DE TRAFICO
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-48	ATENCION DE INCIDENCIAS RED SEMAFOROS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-50	MANTENIMINETO CORRECTIVO RED SEMAFOROS



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-51	SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN LAS VÍAS URBANAS E INTERURBANAS DE EL SALVADOR

VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR

Código	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Medio de Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
DGT-01	Resoluciones de solicitudes de usuarios y usuarias	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad de solicitudes ingresadas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-02	Certificaciones Extractadas y Leterales a Privados	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes Ingresadas)*100	Cantidad Solicitudes Ingresadas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-03	Certificaciones Extractadas y Leterales a Instituciones	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad Solicitudes Ingresadas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-04	Matrículas de vehículos nuevos y usados	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad Solicitudes Ingresadas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-05	Registro de Experticias por Tramites	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad Solicitudes Ingresadas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-06	Registro de Extercias por remarcacion	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad de Solicitudes	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-07	Desactivacion de decomisos por diferentes faltas	100.00%	(N° Decomisos desactivados / N° Decomiso programados)*100	Cantidad de decomisos desactivados	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-08	Cursos de Reeduacion Vial	100.00%	(N° Cursos realizados / N° Cursos programados)*100	Cantidad de cursos	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-09	INTERVENCION EN MATERIA DE GESTION DE TRAFICO EN LOS PUNTOS CRITICOS DE SAN SALVADOR	100.00%	(N° Puntos criticos intervenidos / N° Puntos criticos programados)*100	Programacion de Trabajo de puntos criticos de Trafico	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-10	VERIFICACIONES RELACIONADAS AL TRAFICO VEHICULAR Y REALIZACION DE DIAGNOSTICO	100.00%	(N° Informes presentados / N° Informes programados)*100	Número de informes presentados	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-11	INSPECCIONES DE ESCUELAS DE MANEJO Y EMPRESAS EXAMINADORAS	100.00%	(N° Informes presentados / N° Informes programados)*100	Número de informes presentados	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-12	ATENCION DE SOLICITUDES DE CIERRES	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad de solicitudes ingresadas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-13	ATENCION DE SOLICITUDES DE RECORRIDOS	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad de solicitudes ingresadas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-14	ATENCION DE SOLICITUDES DE PORTONES Y PLUMAS	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad de solicitudes ingresadas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-15	ATENCION DE SOLICITUDES DE TUMULOS	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad de solicitudes ingresadas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-16	ATENCION DE SOLICITUDES DE ESTACIONAMIENTOS	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad de solicitudes ingresadas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-17	ATENCION DE SOLICITUDES DE PASARELAS	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad de solicitudes ingresadas	\$ 0	FONDO GENERAL



Código	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Medio de Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
DGT-18	EVALUACION DE MANEJO DE TRAFICO PRESENTADAS POR ENTIDADES COMO FOVIAL, MOP, ETC. CUANDO EXISTEN INTERVENCIONES DE CONSTRUCCION O REPARACION DE VIAS PUBLICAS	100.00%	(N° Evaluaciones realizadas / N° Evaluaciones programadas)*100	Cantidad de solicitudes ingresadas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-19	REEVALUACION TEORICA PARA LICENCIA DE CONDUCIR POR PRIMERA VEZ	100.00%	(N° reevaluaciones realizadas / N° Aspirantes a licencia por primera vez /)*100	Cantidad de exámenes teóricos realizados a los aspirantes a licencia de conducir por primera vez	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-20	EMISION DE CARNET AL PERSONAL DE LAS ESCUELAS DE MANEJO, EXAMINADORAS Y CENTROS DE REEDUCACION VIAL	100.00%	(N° Carnet emitidos / N° Carnet programados)*100	Cantidad de carnet emitidos al personal de las escuelas de manejo, examinadoras y centros de reeducacion vial	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-21	SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE EMPRESAS EXAMINADORAS, ESCUELAS DE MANEJO Y CENTROS DE REEDUCACION VIAL.	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad de solicitudes de autorización de las empresas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-22	REMARCACIONES	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad de solicitudes ingresadas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-23	LIBERACIONES DE VEHICULOS	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad de solicitudes ingresadas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-24	AUTENTICAS DE LICENCIAS	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad de solicitudes ingresadas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-25	RECORD DE LICENCIAS	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad de solicitudes ingresadas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-26	PERMISO DE 90 DIAS PARA CONDUCIR	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad de solicitudes ingresadas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-27	OFICIOS DE ASIENTOS DE LICENCIAS	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad de solicitudes ingresadas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-28	DEVOLUCIONES DE DINERO	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad de solicitudes ingresadas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-29	PRUEBAS DE EMISIONES DE GASES EN CONTROLES	100.00%	(N° Pruebas realizadas / N° Pruebas programadas)*100	Cantidad de vehículos verificados	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-30	SUPERVISION A CENTRO DE CONTROLES DE EMISIONES	100.00%	(N° Supervisiones realizadas / N° Supervisiones programadas)*100	Cantidad de Supervisiones	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-31	SUPERVISION A TALLERES AUTORIZADOS PARA REVISIONES MECANICAS	100.00%	(N° Supervisiones realizadas / N° Supervisiones programadas)*100	Cantidad de Supervisiones a Talleres de Revisiones Mecanicas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-32	HOJA DE CARACTERISTICAS PARA LA REALIZACION DE EMISIONES DE GASES	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad de solicitudes ingresadas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-33	REALIZAR CONTROLES ANTIDOPING (PRUEBAS DE ALCOHOL Y DROGAS) A TRANSPORTE COLECTIVO	100.00%	(N° Controles realizados / N° Controles programados)*100	Cantidad Controles Antidoping	\$ 0	FONDO GENERAL

Código	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Medio de Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
DGT-50	MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED SEMAFOROS	100.00%	(N° Intersecciones atendidas / N° Intersecciones programadas)*100	Cantidad de Intersecciones	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-51	SERVICIO DE SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL EN LAS VIAS URBANAS E INTERURBANAS DE EL SALVADOR	100.00%	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	Cantidad de solicitudes ingresadas	\$ 900,000.00	FONDO GENERAL




MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 - DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

Código	Descripción de la Actividad/Proyecto	Costo	Responsable	Indicador	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			METAS				Meta Anual		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	I	II	III	IV			
DGT-01	Resoluciones de solicitudes de usuarios y usuarias	\$ 0.00	Registro Público de Vehículos	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-02	Certificaciones Extractadas y Leterales a Privados	\$ 0.00	Registro Público de Vehículos	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-03	Certificaciones Extractadas y Leterales a Instituciones	\$ 0.00	Registro Público de Vehículos	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-04	Matriculas de vehículos nuevos y usacos	\$ 0.00	Registro Público de Vehículos	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-05	Registro de Experiencias por Trámites	\$ 0.00	Registro Público de Vehículos	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-06	Registro de Experiencias por remarcacion	\$ 0.00	Registro Público de Vehículos	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-07	Desactivacion de decomiso por diferentes faltas	\$ 0.00	Registro Público de Vehículos	(N° Decomiso desactivados / N° Decomiso programados)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-08	Cursos de Reeducacion Vial	\$ 0.00	Registro Público de Vehículos	(N° Cursos realizados / N° Cursos programados)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-09	INTERVENCIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE TRÁFICO EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE SAN SALVADOR	\$ 0.00	Unidad de Gestores de Tráfico	(N° Puntos críticos intervenidos / N° Puntos críticos programados)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-10	VERIFICACIONES RELACIONADAS AL TRÁFICO VEHICULAR Y REALIZACIÓN DE DIAGNOSTICO	\$ 0.00	Unidad de Gestores de Tráfico	(N° Informes presentados / N° Informes programados)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-11	INSPECCIONES DE ESCUELAS DE MANEJO Y EMPRESAS EXAMINADORAS	\$ 0.00	Unidad de Gestores de Tráfico	(N° Informes presentados / N° Informes programados)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-12	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIERRES	\$ 0.00	Unidad de Gestión Vías Públicas	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-13	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE RECORRIDOS	\$ 0.00	Unidad de Gestión Vías Públicas	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-14	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE PORTONES Y PLUMAS	\$ 0.00	Unidad de Gestión Vías Públicas	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-15	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE TUMULOS	\$ 0.00	Unidad de Gestión Vías Públicas	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-16	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ESTACIONAMIENTOS	\$ 0.00	Unidad de Gestión Vías Públicas	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-17	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE PASARELAS	\$ 0.00	Unidad de Gestión Vías Públicas	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-18	EVALUACIÓN DE MANEJO DE TRÁFICO PRESENTADAS POR ENTIDADES COMO FOVAL, MOP, ETC. CUANDO EXISTEN INTERVENCIONES DE CONSTRUCCIÓN O REPARACION DE VIAS PUBLICAS	\$ 0.00	Unidad de Gestión Vías Públicas	(N° Evaluaciones realizadas / N° Evaluaciones programadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-19	REEVALUACION TEORICA PARA LICENCIA DE CONDUCIR POR PRIMERA VEZ	\$ 0.00	UNIDAD DE EMPRESAS EXAMINADORAS Y ESCUELAS DE MANEJO	(N° reevaluaciones realizadas / N° Aspirantes a licencia por primera vez / +10)	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-20	EMISION DE CARNET AL PERSONAL DE LAS ESCUELAS DE MANEJO, EXAMINADORAS Y CENTROS DE REEDUCACION VIAL	\$ 0.00	UNIDAD DE EMPRESAS EXAMINADORAS Y ESCUELAS DE MANEJO	(N° Carnet emitidos / N° Carnet programados)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-21	SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE EMPRESAS EXAMINADORAS, ESCUELAS DE MANEJO Y CENTROS DE REEDUCACION VIAL	\$ 0.00	UNIDAD DE EMPRESAS EXAMINADORAS Y ESCUELAS DE MANEJO	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-22	REMARCAIONES	\$ 0.00	Unidad Juridica de Tránsito	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-23	LIBERACIONES DE VEHICULOS	\$ 0.00	Unidad Juridica de Tránsito	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-24	AUTENTICAS DE LICENCIAS	\$ 0.00	Unidad Juridica de Tránsito	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-25	RECORD DE LICENCIAS	\$ 0.00	Unidad Juridica de Tránsito	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-26	PERMISO DE 90 DIAS PARA CONDUCIR	\$ 0.00	Unidad Juridica de Tránsito	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-27	OFICIOS DE ASIENTOS DE LICENCIAS	\$ 0.00	Unidad Juridica de Tránsito	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-28	DEVOLUCIONES DE DINERO	\$ 0.00	Unidad Juridica de Tránsito	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-29	PRUEBAS DE EMISIONES DE GASES EN CONTROLES	\$ 0.06	Unidad Medio Ambiental	(N° Pruebas realizadas / N° Pruebas programadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-30	SUPERVISION A CENTRO DE CONTROLES DE EMISIONES	\$ 0.00	Unidad Medio Ambiental	(N° Supervisiones realizadas / N° Supervisiones programadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-31	SUPERVISION A TALLERES AUTORIZADOS PARA REVISIONES MECANICAS	\$ 0.00	Unidad Medio Ambiental	(N° Supervisiones realizadas / N° Supervisiones programadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-32	HOJA DE CARACTERISTICAS PARA LA REALIZACION DE EMISIONES DE GASES	\$ 0.06	Unidad Medio Ambiental	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-33	REALIZAR CONTROLES ANTIDOPING (PRUEBAS DE ALCOHOL Y DROGAS) A TRANSPORTE COLECTIVO	\$ 0.00	UNIDAD MEDICA ANTIDOPING	(N° Controles realizados / N° Controles programados)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-34	REALIZAR CONTROLES ANTIDOPING (PRUEBAS DE ALCOHOL Y DROGA) DIRIGIDO AL TRANSPORTE DE CARGA	\$ 0.00	UNIDAD MEDICA ANTIDOPING	(N° Controles realizados / N° Controles programados)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-35	REALIZAR CONTROLES ANTIDOPING (PRUEBAS DE ALCOHOL) DIRIGIDO AL TRANSPORTE PARTICULAR	\$ 0.00	UNIDAD MEDICA ANTIDOPING	(N° Controles realizados / N° Controles programados)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 - DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

Código	Descripción de la Actividad/Proyecto	Costo	Responsable	Indicador	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			METAS				Meta Anual			
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	I	II	III	IV				
					Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre				
DGT-36	REALIZAR PLANES PREVENTIVOS ANTIDOPING EN LOS PERIODOS DE VACACIONES	\$ 0.00	UNIDAD MEDICA ANTIDOPING	(N° Pruebas realizadas / N° Pruebas programadas)*100	0.00%	0.00%	30.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	35.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	35.00%	30.00%	0.00%	35.00%	35.00%	100.00%
DGT-37	INTERVENIR EN FIESTAS PATRONALES DE LA REGIONAL DE OCCIDENTE Y ORIENTE CON PLANES PREVENTIVOS ANTIDOPING	\$ 0.00	UNIDAD MEDICA ANTIDOPING	(N° Pruebas realizadas / N° Pruebas programadas)*100	35.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	35.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	30.00%	0.00%	35.00%	0.00%	35.00%	0.00%	35.00%	30.00%	100.00%
DGT-38	AMPLIAR COBERTURA CON CONTROLES ANTIDOPING EN ZONA OCCIDENTAL Y ORIENTAL	\$ 0.00	UNIDAD MEDICA ANTIDOPING	(N° Controles realizados / N° Controles programados)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-39	REALIZAR OPERATIVOS DE CIERRE NOCTURNO UNA VEZ AL MES	\$ 0.00	UNIDAD MEDICA ANTIDOPING	(N° Pruebas realizadas / N° Pruebas programadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-40	CONTAR CON SERVICIOS DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS BIODIFECIOSOS	\$ 0.00	UNIDAD MEDICA ANTIDOPING	(% de avance en proceso de contratacion / % de avance programado)*100	50.00%	50.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
DGT-41	CREAR UNA BASE DE DATOS EN SISTEMA DE INFORMACION OBTENIDA EN CONTROLES ANTIDOPING	\$ 0.00	UNIDAD MEDICA ANTIDOPING	(% de avance en la creacion del sistema / % de avance programado)*100	30.00%	35.00%	35.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
DGT-42	CLASES TEORICAS Y PRACTICAS FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL	\$ 0.00	PARQUE DE EDUCACION VIAL	(N° Participantes capacitados / N° Participantes programados)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-43	CAPACITACIONES	\$ 0.00	PARQUE DE EDUCACION VIAL	(N° Participantes capacitados / N° Participantes programados)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-44	EDUCACION VIAL A DOMICILIAR (PARQUE VIAL MOVIL)	\$ 0.00	PARQUE DE EDUCACION VIAL	(N° Participantes capacitados / N° Participantes programados)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-45	SUMINISTRO DE REPUESTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA CONTROLADORES DE TRAFICO	\$ 100,000.00	UNIDAD DE SEMAFOROS	(% Avance en la adquisicion / % Avance programado)*100	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
DGT-46	MANTENIMIENTO BASICO RED SEMAFOROS	\$ 0.00	UNIDAD DE SEMAFOROS	(N° Intersecciones intervenidas / N° Intersecciones programadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-47	ACTUALIZACION DE FECHA Y HORA EN CONTROLADORES DE TRAFICO	\$ 0.00	UNIDAD DE SEMAFOROS	(N° Controladores actualizados / N° Controladores programados)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-48	ATENCION DE INCIDENCIAS RED SEMAFOROS	\$ 0.00	UNIDAD DE SEMAFOROS	(N° Incidencias atendidas / N° Incidencias programadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-50	MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED SEMAFOROS	\$ 0.00	UNIDAD DE SEMAFOROS	(N° Intersecciones atendidas / N° Intersecciones programadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
DGT-51	SERVICIO DE SEÑALIZACION, VERTICAL Y HORIZONTAL EN LAS VIAS URBANAS E INTERURBANAS DE EL SALVADOR	\$ 900,000.00	UNIDAD DE SEÑALIZACION	(N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%

**Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y
Desarrollo Urbano**

Yo **GASPAR ARMANDO PORTILLO BENITEZ**, DIRECTOR GENERAL DE
TRANSPORTE TERRESTRE, apruebo el Plan Operativo Anual (POA) para el año
2016 de la Unidad Organizativa bajo mi cargo.

A los 15 días del mes de febrero del año 2016



GASPAR ARMANDO PORTILLO BENITEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA
Y DE DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2016

San Salvador, 15 de Febrero de 2016

ÍNDICE

Contenido	No.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. SIGLAS Y ABREVIATURAS	2
III. DESCRIPCIÓN GENERAL	3
IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	4
V. OBJETIVOS	5
VI. PRIORIDADES	6
VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .	7
VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR	10

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual correspondiente a la Dirección General de Transporte Terrestre para el año 2016, se da dentro del marco del cumplimiento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, y en ese sentido la Dirección General de Transporte Terrestre del Viceministerio de Transporte como ente contralor y supervisor del sector transporte terrestre a nivel nacional y a excepción del ferroviario, presenta el Plan Operativo Anual 2016, con el objeto de plasmar las actividades, metas, proyectos y objetivos que le establece la Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial y su respectivo Reglamento General de Transporte Terrestre.

El presente documento además de establecer las metas, proyectos y objetivos anuales de la DGTT, se ha elaborado con la finalidad de dar a conocer las actividades que forman parte de la operación y proyectos enfocados a desarrollar el Plan Estratégico Institucional y con el propósito de prestar un servicio óptimo y eficaz al usuario.

II. SIGLAS Y ABREVIATURAS

1. DGTT: Dirección General de Transporte Terrestre.
2. LTTTSV: Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
3. MOPTVDU: Ministerio de Obras Públicas Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.
4. REG. TTE. Reglamento General de Transporte.
5. VMT: Viceministerio de Transporte.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Dirección General de Transporte Terrestre, fue creada como una dependencia del Viceministerio de Transporte y es responsable de autorizar, regular, controlar, fiscalizar y sancionar administrativamente, lo relativo a los servicios de transporte terrestre de pasajeros en todas sus modalidades, tanto del sector de Transporte Público Colectivo (Autobús y Microbús); Transporte Internacional (Autobús), Transporte Alternativo Local (Mototaxi), Transporte de Oferta Libre, (turismo, escolar, empresa, universitario, aeroportuario, iglesia); transporte selectivo de pasajeros (taxi) y transporte excepcional de personas con carga en pick up; que sea prestado por parte de personas naturales y/o jurídicas autorizadas que desarrollen dicha actividad.

Dentro de la operaciones de la DGTT se encuentra la extensión de carné de motorista para conducción de unidades en las diferentes modalidades de prestación del servicio, así como el registro para el sistema de recaudo de pasaje de transporte colectivo, denominado de caja única y es competente además para resolver en temas de solicitud de modificaciones en las condiciones de líneas y rutas que operan el transporte en sus diferentes modalidades.

El marco regulatorio para la implementación de las actividades de la DGTT, se encuentra de conformidad con los principios generales establecidos en la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y lo regulado en su respectivo Reglamento General de Transporte Terrestre, así como por convenios y tratados internacionales firmados y reconocidos en nuestro país en lo que fuere procedente para la normativa del transporte internacional, las Normas Técnicas de Control Interno, el Reglamento Interno y de Funcionamiento del MOPTVDU y los diferentes manuales de procedimientos y de perfiles MOPTVDU.

Queda fuera de las competencias de la Dirección General de Transporte Terrestre el transporte ferroviario y de carga.

IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Apoyar, formular, proponer y ejecutar el seguimiento y control de los proyectos relevantes del sector transporte terrestre, así como la posibilidad de desarrollar iniciativas en el marco de la rectoría para las áreas de transporte de pasajeros en todas sus modalidades

Visión de la DGTT

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Ser una Dirección General de Transporte, eficaz en cuanto a la planificación y propuestas de políticas que conlleven a realizar el movimiento oportuno, efectivo y eficiente de personas a través de la red nacional de transporte de acuerdo al mandato y regulaciones de Ley.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Institución rectora y líder del desarrollo urbano, el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte desde un enfoque integral de hábitat en los ámbitos urbano y rural, fundado en procesos de ordenamiento territorial a fin de elevar la calidad de vida de la población, en armonía con la naturaleza y con altos niveles de calidad y transparencia.

V. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar y desarrollar las políticas y planificaciones estratégicas de transporte terrestre dentro del marco legal, que lleven a un fortalecimiento en el desarrollo del sistema de transporte en sus diferentes modalidades, que sea moderno, seguro, eficaz, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Velar por el buen funcionamiento de las diferentes Unidades internas que componen la DGTT, para la ejecución y aplicación del sistema de transporte terrestre (controles y autorizaciones) de conformidad a la Ley (LTTTSV) y su respectivo Reglamento (RGTT) así como de todo el ordenamiento jurídico aplicable y en armonía con la planeación estratégica Institucional.
2. Ejercer la acción rectora y contralora sobre la prestación de los servicios de transporte en sus diferentes modalidades a excepción del ferroviario y Carga.
3. Contribuir con las proyecciones institucionales para la modernización del Transporte Terrestre.

VI. PRIORIDADES

IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

La Dirección General de Transporte Terrestre, tiene como eje, dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y su Reglamento General de Transporte Terrestre, en coordinación con las acciones estratégicas institucionales.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

Elaborar planes de acción para contribuir a la modernización y ordenamiento del sector transporte en zonas consideradas críticas.

PRIORIDADES OPERATIVAS

1. Responder en tiempo oportuno a las solicitudes planteadas por los prestatarios de transporte terrestre en sus diferentes modalidades.
2. Ejercer el control y fiscalización, por medio de las inspecciones técnicas, para sancionar en la prestación del servicio de transporte público a nivel nacional.
3. Verificar e inspeccionar técnicamente las condiciones de las unidades y su entorno para aprobar o no, los permisos otorgados por esta Dirección

VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

RELACIÓN ENTRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-01	Recepcion de solicitudes de correspondencia, autorizaciones o modificaciones de servicios de transporte.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-02	Realizar inspecciones técnicas sobre la prestación del servicio de transporte terrestre en sus diferentes modalidades.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-03	Elaboracion de respuestas de solicitudes presentadas.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-04	Procedimientos de Suspensión del Goce del Beneficio de la Compensacion de diesel al transporte colectivo (AB-MB).

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-05	Registro de Cajas Únicas Vigentes para el año 2016 y Registro de cambios o modificaciones
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-06	Respuesta oportunas a las solicitudes a través de la elaboración de proyectos de resoluciones con tiempos más cortos.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-07	Levantamiento información terminales del transporte colectivo
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-08	Recolección y levantamiento de información estadística del transporte
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-09	Autorización para el pago de compensación de diesel para alrededor de 115,000 unidades de transporte colectivo (AB-MIB de enero a diciembre)

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-10	Carnetizar motoristas de transporte en sus diferentes modalidades y tramitar renovaciones y reposiciones

VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR

Código	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Medio de Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
DGTT-01	Recepcion de solicitudes de correspondencia, autorizaciones o modificaciones de servicios de transporte.	100.00%	(No. de solicitudes atendidas / No. de solicitudes recibidas) x 100	Informe en la Unidad Técnica de Transporte	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTT-02	Realizar inspecciones técnicas sobre la prestación del servicio de transporte terrestre en sus diferentes modalidades.	100.00%	(No. de inspecciones realizadas / No. de inspecciones programadas) x 100	Informes en la Unidad Técnica de Transporte	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTT-03	Elaboracion de respuestas de solicitudes presentadas.	100.00%	(No. de respuestas a solicitudes presentadas / No. de solicitudes programadas) x 100	Expedientes en la Unidad Técnica de Transporte	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTT-04	Procedimientos de Suspensión del Goce del Beneficio de la Compensación de diesel al transporte colectivo (AB-MB).	100.00%	(No. de unidades suspendidas / No. de unidades reportadas para inicio de proceso) x 100	Expedientes en la Unidad de Caja Única	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTT-05	Registro de Cajas Únicas Vigentes para el año 2016 y Registro de cambios o modificaciones	100.00%	(No. de registros realizados / No. de registros programados) x 100	expedientes en la Unidad de Caja Única	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTT-06	Respuesta oportuna a las solicitudes a través de la elaboración de proyectos de resoluciones con tiempos más cortos.	100.00%	(No. de resoluciones elaboradas en tiempo establecido / No. de resoluciones programadas) x 100	INFORMES DE LA UNIDAD JURIDICA	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTT-07	Levantamiento información terminales del transporte colectivo	100.00%	(No. de inspecciones realizadas / No. de inspecciones programadas) x 100	Informes presentados	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTT-08	Recolección y levantamiento de información estadística del transporte	100.00%	(% de avance en procesamiento de datos/ % de avance programado) x 100	INFORMES EN LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTT-09	Autorización para el pago de compensación de diesel para alrededor de 115,000 unidades de transporte colectivo (AB-MB de enero a diciembre)	100.00%	(No. de planillas autorizadas/No. de planillas programadas) x 100	EXPEDIENTES EN LA UNIDAD DE COMPENSACION DE DIESEL	\$ 39,191,100.00	FONDO GENERAL
DGTT-10	Carnetizar motoristas de transporte en sus diferentes modalidades y tramitar renovaciones y reposiciones	100.00%	(No. de carnet entregados / No. de carnet solicitados) x 100	EXPEDIENTES EN LA UNIDAD DE CARNETIZACION	\$ 0	FONDO GENERAL

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO

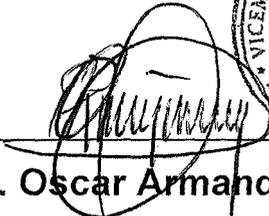
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

**Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y
Desarrollo Urbano**

Yo LIC. OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ CAMPOS, DIRECTOR GENERAL DE
TRANSPORTE DE CARGA (INTERINO), apruebo el Plan Operativo Anual (POA) para
el **año 2016** de la Unidad Organizativa bajo mi cargo.

A los 4 días del mes Febrero de del año 2016.




Lic. Oscar Armando Rodriguez Campos
Director General de Transporte de Carga (Interino)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO

REPUBLICA DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2016

San Salvador, 4 de Febrero de 2016



ÍNDICE

Contenido	No.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. SIGLAS Y ABREVIATURAS	2
III. DESCRIPCIÓN GENERAL	3
IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	4
V. OBJETIVOS	5
VI. PRIORIDADES	6
VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .	8
VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR	12



[Handwritten signature]

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Transporte de Carga del Viceministerio de Transporte, es el ente que emite las disposiciones específicas para la regulación de esta modalidad de transporte con el fin de contribuir con la debida conservación y mantenimiento del medio ambiente, la seguridad y conservación de la infraestructura vial.

En razón de lo anterior, se presenta en esta portunidad el Plan Anual Operativo correspondiente al año 2016, en el cual se plasman los objetivos junto a las metas y proyectos, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Especial de Transporte de Carga por carreteras y su respectivo Reglamento de Transporte de Carga.

El presente Plan Operativo Anual, también establece las actividades que forman parte de la operaciones enfocadas a desarrollar el Plan Estratégico Institucional 2015-2030, en el marco de la visión Institucional del Ministerio de Obras Públicas en el largo plazo.



II. SIGLAS Y ABREVIATURAS

1. DGTC: Direccion General de Transporte de Carga.
2. LETCC: Ley Especial de Transporte de Carga por Carretera.
3. MOPTVDU: Ministerio de Obras Publicas Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.
4. RTC: Reglamento de Transporte de Carga.
5. VMT: Viceministerio de Transporte.



[Handwritten signature]

III. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Dirección General de Transporte de Carga es la instancia responsable de regular y controlar las actividades del transporte de carga por carretera que prestan las personas naturales y/o jurídicas que se dediquen a tal actividad.

La aplicación de las actividades desarrolladas por la DGTC, se realizan de conformidad con los principios generales establecidos en la Ley Especial de Transporte de Carga y los contenidos estipulados en el respectivo Reglamento General para esta modalidad de transporte.

Para el cumplimiento de estos propósitos, la Dirección General cuenta con tres unidades que de manera coordinada procesan y resuelven todos aquellos trámites y procesos que por facultad le son propios a la Dirección. Estas unidades son: Unidad Técnica de Transporte de Carga; Unidad Jurídica de Transporte de Carga y Unidad Administrativa de Transporte de Carga. Cada una de las mismas actúa de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno y de Funcionamiento de la institución.

La competencia de la DGTC se limita a lo establecido en las respectivas normas vigentes en El Salvador, así como a convenios y tratados internacionales firmados y ratificados por nuestro país.



IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA

Dirigir, Controlar y Administrar el transporte de carga a través de políticas de ordenamiento, supervisión , regulación y desarrollo para este sector de transporte.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA

Ser la Autoridad que de forma efectiva desarrolle un sistema de Transporte de carga Eficiente.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Institución rectora y líder del desarrollo urbano, el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte desde un enfoque integral de hábitat en los ámbitos urbano y rural, fundado en procesos de ordenamiento territorial a fin de elevar la calidad de vida de la población, en armonía con la naturaleza y con altos niveles de calidad y transparencia.



V. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA

OBJETIVO GENERAL

Definir y Ejecutar las politicas de modernizacion y desarrollo efectivo para el transporte de carga en todo el territorio nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Contribuir al desarrollo de un transporte de carga ordenado, seguro y eficiente que responda a las necesidades del mercado.
2. Fortalecer y modernizar el sector de transporte de carga, fomentando las condiciones adecuadas de mercado, con controles eficaces y el marco legal necesario para poder contribuir al desarrollo economico sostenible del pais y su posicionamiento como un centro logistico en la region.
3. Ejecutar los planes de accion para la verificacion y control de pesos y medidas del transporte de carga a nivel nacional con el proposito de evitar el deterioro de la red vial, disminuir la competencia ilegal y contribuir a la seguridad vial.
4. Lograr el cumplimiento de la normativa para el ordenamiento de la circulaci3n de esta modalidad de transporte en las vias publicas.



VI. PRIORIDADES

IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA

Se presentan en este apartado las diversas prioridades que la DGTC se plantea cumplir durante el año 2016. Estas prioridades se dividen de manera coordinada en prioridades estratégicas, que constituyen acciones que se van cumpliendo en la medida se ejecutan de manera cotidiana otro tipo de prioridades más operativas que igualmente se presenentan en este apartado.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

1. Minimizar la competencia ilegal en el sector.
2. Mantener el tiempo agil de respuesta a las solicitudes ingresadas por los usuarios.
3. Crear y garantizar el funcionamiento del Concejo Nacional de Transporte de Carga.
5. Reactivación y puesta en funcionamiento la báscula fija en Santa Ana
6. Elaboración y aprobación de la Política Nacional de Transporte de Carga.

PRIORIDADES OPERATIVAS

1. Elaboracion y ejecución a nivel nacional de los planes de control de peso y verificacion para el transporte de carga.
2. Procesar las solicitudes ingresadas para autorizaciones del transporte de carga



mayores a las permitidas, materiales peligrosos, cambios de capacidad, modificaciones físicas del servicio de transporte de carga.

3. Garantizar la ejecución de los proyectos de mantenimiento preventivo y Correctivo y Estaciones de pesaje Fijas y Móviles.

4. Mantener el control de carga al transporte público internacional en puestos fronterizos.

5. Estructuración de la Dirección General de Transporte de Carga y sus unidades de apoyo.

6. Ejecución de estudio para la reactivación de la báscula Fija en Santa Ana.

7. Reactivación y puesta en funcionamiento de la báscula fija en Santa Ana.

8. Creación y funcionamiento del Consejo Nacional de Transporte de Carga.

9. Aprobación del Reglamento General de Transporte de Carga.

10. Coordinar con las regionales el funcionamiento de las básculas móviles.

11. Modernización del Registro de Empresas y/o personas naturales del Transporte de Carga.



VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

RELACIÓN ENTRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1.	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-01	Elaborar los planes y programaciones de control y verificación de pesos y medidas para el transporte de carga a nivel nacional.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1.	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-02	Ejecutar acciones planificadas para el control y supervisión de pesos y medidas del transporte de carga a nivel nacional
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1.	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-03	Procesar las solicitudes ingresadas para autorizaciones, para el transporte de cargas mayores a las permitidas, materiales peligrosos, cambios de capacidad, modificaciones físicas del servicio de transporte de carga.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1.	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-04	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo estaciones de pesaje fijas y móviles.



[Handwritten signature]

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1.	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-05	Estudio para la rehabilitación de báscula fija, Kilometro 98 carretera a Metapán-Santa Ana
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1.	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-06	Rehabilitación de báscula fija en kilometro 98, carretera Metapán- Santa Ana
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1.	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-07	Mantener el control de carga al transporte público internacional en puestos fronterizos.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1.	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-08	Completar la estructuración de la DGTC.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1.	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-09	Contratación de jefaturas de las unidades de apoyo



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1.	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-10	Contratación de técnicos para básculas
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1.	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-11	Aprobación del Reglamento de Transporte de Carga.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1.	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-12	Creación y funcionamiento del Concejo Nacional de Transporte de Carga
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1.	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-13	Coordinar con las oficinas regionales el funcionamiento de las básculas móviles.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1.	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-14	Completar la modernización del registro de Empresas y/o personas naturales del transporte de carga



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1.	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-15	Diseño y aprobación de la Política Nacional de Transporte de Carga
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1.	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-16	Capacitación y actualización de la normativa de Transporte de Carga y de instrumentos técnicos de pesas y medidas al personal administrativo y de campo.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1.	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-17	Coordinar la elaboración y el cumplimiento de las resoluciones y otras disposiciones que norman las diversas actividades de la zafra azucarera en relación al peso y medidas permitidas.



VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR

Código	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Medio de Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
DGTC-01	Elaborar los planes y programaciones de control y verificación de pesos y medidas para el transporte de carga a nivel nacional.	100.00%	No. de planes elaborados o actualizados/ No. de planes programados X 100	Informes y vitacoras y cantidad de vehículos controlados	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTC-02	Ejecutar acciones planificadas para el control y supervisión de pesos y medidas del transporte de carga a nivel nacional	100.00%	No. de acciones ejecutadas y realizadas/no. de acciones programadas X 100	Informes de verificación y vitacoras	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTC-03	Procesar las solicitudes ingresadas para autorizaciones, para el transporte de cargas mayores a las permitidas, materiales peligrosos, cambios de capacidad, modificaciones físicas del servicio de transporte de carga.	100.00%	No. de solicitudes de autorización con respuesta/No de solicitudes de autorización ingresadas x100.	Cantidad de expedientes resueltos	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTC-04	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo estaciones de pesaje fijas y móviles.	100.00%	No. de Informes de servicios del proveedor recibidos/ No de informes programados x 100	Los informes de servicio aprobados	\$ 120,000.00	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-05	Estudio para la rehabilitación de báscula fija, Kilometro 98 carretera a Metapán-Santa Ana	100.00%	No. de estudios realizados/No de estudios programados x 100	Diagnóstico aprobado	\$ 20,000.00	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-06	Rehabilitación de báscula fija en kilometro 98, carretera Metapán- Santa Ana	100.00%	% de avance en rehabilitación de báscula realizado/ % de avance programado x100	Informes de operaciones	\$ 400,000.00	FONDO GENERAL
DGTC-07	Mantener el control de carga al transporte público internacional en puestos fronterizos.	100.00%	No. de acciones de control fronterizo realizados/ No de acciones de control programados x100	Informes periodicos	\$ 0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-08	Completar la estructuración de la DGTC.	100.00%	No. de unidades de apoyo en funcionamiento/ No de unidades programadas x100	Informes de trabajo de cada unidad	\$ 0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-09	Contratación de jefaturas de las unidades de apoyo	100.00%	No. de jefaturas de unidades de apoyo contratados/ No. de jefaturas programadas x100	Contratos y funciones	\$ 0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-10	Contratación de técnicos para básculas	100.00%	No. de técnicos contratados / No de técnicos a contratar programados x100	Contratos y funciones	\$ 0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-11	Aprobación del Reglamento de Transporte de Carga.	100.00%	% de avance en aprobación de reglamento realizado / % de avance en aprobación de reglamento programado x100	Documento Publicado en el Diario Oficial	\$ 0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-12	Creación y funcionamiento del Concejo Nacional de Transporte de Carga	100.00%	% de avance en creación y puesta en funcionamiento de concejo / % de avance programado X 100	Actas de reuniones	\$ 0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-13	Coordinar con las oficinas regionales el funcionamiento de las básculas móviles.	100.00%	No. de acciones de coordinación realizadas / No. de acciones de coordinación programadas X100	Memos y correos de comunicación	\$ 0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-14	Completar la modernización del registro de Empresas y/o personas naturales del transporte de carga	100.00%	No. de empresas y personas registradas /No de empresas y personas programadas X100	Reportes escritos de operación	\$ 0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES



Código	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Medio de Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
DGTC-15	Diseño y aprobación de la Política Nacional de Transporte de Carga	100.00%	% de avance en diseños y aprobación de PNTC realizado/% de avance programado X100	Informes y aprobación del documento	\$0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-16	Capacitación y actualización de la normativa de Transporte de Carga y de instrumentos técnicos de pesas y medidas al personal administrativo y de campo.	100.00%	No. de personas capacitadas /No. de personas programadas X 100	Informes de Capacitación y de trabajo	\$0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-17	Coordinar la elaboración y el cumplimiento de las resoluciones y otras disposiciones que norman las diversas actividades de la zafra azucarera en relación al peso y medidas permitidas.	100.00%	No. de unidades verificadas /No. de unidades programadas X100	Informes de supervisión en puntos programados	\$0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 - DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA

Código	Descripción de la Actividad/Proyecto	Costo	Responsable	Indicador	PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE				TERCER TRIMESTRE				CUARTO TRIMESTRE				METAS				
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Meta Anual				
DGTC-01	Elaborar los planes y programaciones de control y verificación de pesos y medidas para el transporte de carga a nivel nacional.	\$ 0.00	Jefe de Unidad Técnica	No. de planes elaborados o actualizados/ No. de planes programados X 100	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	
DGTC-02	Ejecutar acciones planificadas para el control y supervisión de pesos y medidas del transporte de carga a nivel nacional	\$ 0.00	Jefe de Unidad Técnica	No. de acciones ejecutadas y realizadas/No. de acciones programadas X 100	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	
DGTC-03	Procesar las solicitudes ingresadas para autorizaciones, para el transporte de cargas mayores a las permitidas, materiales peligrosos, cambios de capacidad, modificaciones físicas del servicio de transporte de carga.	\$ 0.00	Jefe de Unidad Técnica, Jefe de Unidad Jurídica, Jefe Unidad Administrativa	No. de solicitudes de autorización con respuesta/No de solicitudes de autorización ingresadas x100.	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	
DGTC-04	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo estaciones de pesaje fijas y móviles.	\$ 120,000.00	Dirección General de Transporte de Carga	No. de Informes de servicios del proveedor recibidos/ No de informes programados x 100	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	
DGTC-05	Estudio para la rehabilitación de báscula fija, Kilometro 98 carretera a Metapán-Santa Ana	\$ 20,000.00	Director General de Transporte de Carga y Jefe de Unidad Técnica	No. de estudios realizados/No de estudios programados x 100	25.00%	25.00%	50.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	
DGTC-06	Rehabilitación de báscula fija en kilómetro 98, carretera Metapán- Santa Ana	\$ 400,000.00	Director General de Transporte de Carga	% de avance en rehabilitación de báscula realizado/ % de avance programado x100	0.00%	0.00%	0.00%	10.00%	15.00%	20.00%	20.00%	25.00%	10.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	45.00%	55.00%	0.00%	100.00%	
DGTC-07	Mantener el control de carga al transporte público internacional en puestos fronterizos.	\$ 0.00	Jefe de Unidad Técnica	No. de acciones de control fronterizo realizadas/ No de acciones de control programados x100	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	
DGTC-08	Completar la estructuración de la DGTC.	\$ 0.00	Director General de Transporte de Carga	No. de unidades de apoyo en funcionamiento/ No de unidades programadas x100	30.00%	35.00%	35.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	
DGTC-09	Contratación de jefaturas de las unidades de apoyo	\$ 0.00	Director General de Transporte de Carga	No. de jefaturas de unidades de apoyo contratados/ No. de jefaturas programadas x100	30.00%	35.00%	35.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	
DGTC-10	Contratación de técnicos para básculas	\$ 0.00	Director General de Transporte de Carga	No. de técnicos contratados / No de técnicos a contratar programados x100	30.00%	35.00%	35.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	
DGTC-11	Aprobación del Reglamento de Transporte de Carga.	\$ 0.00	Director General de Transporte de Carga	% de avance en aprobación de reglamento realizado / % de avance en aprobación de reglamento programado x100	30.00%	35.00%	35.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	
DGTC-12	Creación y funcionamiento del Consejo Nacional de Transporte de Carga	\$ 0.00	Director General de Transporte de Carga	% de avance en creación y puesta en funcionamiento de consejo / % de avance programado X 100	30.00%	35.00%	35.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	
DGTC-13	Coordinar con las oficinas regionales el funcionamiento de las básculas móviles.	\$ 0.00	Jefe de Unidad Técnica	No. de acciones de coordinación realizadas / No. de acciones de coordinación programadas X100	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	
DGTC-14	Completar la modernización del registro de Empresas y/o personas naturales del transporte de carga	\$ 0.00	Director General y Jefe de Unidad Técnica	No. de empresas y personas registradas /No de empresas y personas programadas X100	30.00%	35.00%	35.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	
DGTC-15	Diseño y aprobación de la Política Nacional de Transporte de Carga	\$ 0.00	Director General de Transporte de Carga	% de avance en diseños y aprobación de PNTC realizado/ % de avance programado X 100	0.00%	15.00%	20.00%	20.00%	20.00%	25.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	35.00%	65.00%	0.00%	0.00%	100.00%	
DGTC-18	Capacitación y actualización de la normativa de Transporte de Carga y de instrumentos técnicos de pesos y medidas al personal administrativo y de campo.	\$ 0.00	Director General de Transporte de Carga	No. de personas capacitadas /No de personas programadas X 100	0.00%	0.00%	30.00%	35.00%	35.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	30.00%	70.00%	0.00%	0.00%	100.00%	
DGTC-17	Coordinar la elaboración y el cumplimiento de las resoluciones y otras disposiciones que norman las diversas actividades de la zafra azucarera en relación al peso y medidas permitidas.	\$ 0.00	Director General y Jefe de Unidad Técnica	No. de unidades verificadas/No. de unidades programadas X100	15.00%	20.00%	20.00%	15.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	15.00%	15.00%	55.00%	15.00%	0.00%	30.00%	0.00%	30.00%	100.00%	



[Handwritten signature]

**Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y
Desarrollo Urbano**

Yo **Carlos Maximiliano Castillo Recinos, Inspector General VMT**, apruebo el Plan Operativo Anual (POA) para el **año 2016** de la Unidad Organizativa bajo mi cargo.

A los 11 días del mes de 02 del año 2016


Licdo. Carlos Maximiliano Castillo Recinos

Inspector General VMT



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

INSPECTORIA GENERAL
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2016

San Salvador, 11 de Febrero de 2016



ÍNDICE

Contenido	No.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. SIGLAS Y ABREVIATURAS	2
III. DESCRIPCIÓN GENERAL	4
IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	5
V. OBJETIVOS	6
VI. PRIORIDADES	7
VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .	9
VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR	14



I. INTRODUCCIÓN

Cada año se elabora un Plan Anual de Trabajo Institucional, donde se consolidan los planes individuales de cada Dirección y Subdirecciones que integran al Viceministerio de Transporte, y que responda al cumplimiento de las políticas, directrices, lineamientos, objetivos y metas para el próximo año.

En este documento, podrán encontrar la formulación de objetivos y metas de Inspectoría General para el año 2016. Con él se proyecta que el Viceministerio de Transporte, tenga presencia como ente regulador, mediante las inspecciones de campo, tratamiento de los resultados en beneficio de los y las usuario/as de los distintos servicios concesionados.

En el presente Plan se tiene como fin desarrollar los programas y actividades de Inspectoría General realizando el trabajo con mayor efectividad, coordinación, eficiencia y transparencia, trabajo en equipo, como también una comunicación constante entre las dependencias de este Vice Ministerio y los diferentes destinatarios de nuestros servicios con quienes se tiene vinculación con nuestro trabajo

La finalidad al presentar este Plan de Trabajo, para el año 2016 es que se utilice en el trabajo que regularmente se realiza a detalle en cada uno de los objetivos aquí presentados y de aquellas actividades que forman parte de la operatividad de esta dependencia.



II. SIGLAS Y ABREVIATURAS

VMT: Viceministerio de Transporte

PNC: Policía Nacional Civil

SDGT: Subdirección General de Transito de la PNC

DIAT: División de Investigación sobre Accidentes de Transito

PGO: Plan General Operativo

RMV: Revisión Mecánica Vehicular

LETTCP: Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros

FGR: Fiscalía General de la República

MITUR: Ministerio de Turismo

MARN: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

MINSAL: Ministerio de Salud Pública

MITPS: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MNT: Mesa Nacional de Transporte

OPS: Organización Panamericana de la Salud

PDDH: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

RREE: Ministerio de Relaciones Exteriores

SITRAMSS: Sistema Integrado de Transporte para el Área Metropolitana de San Salvador



SNET: Servicio Nacional de Estudios Territoriales

SIGET: Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

SSF: Superintendencia del Sistema Financiero

STP: Secretaría Técnica de la Presidencia de la República

VMVDU: Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano



III. DESCRIPCIÓN GENERAL

Inspectoría General, tiene por objeto controlar, supervisar y dar seguimiento al servicio público que tienen autorizados los prestatarios de las diversas modalidades de transporte y tránsito, en lo concerniente a la prestación efectiva del referido servicio de conformidad con las leyes y reglamentos respectivos y demás directrices que expresamente le determine el Viceministro de Transporte.

Para el cumplimiento de sus funciones contará con los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, materiales necesarios y unidades siguientes:

Inspector/a General

Unidad de Quejas y Denuncias

Unidad de Control y Seguimiento

Subinspectoría de Transporte

Subinspectoría de Tránsito



IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN DE LA INSPECTORIA GENERAL

Apoyar mediante el desarrollo de un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios prestados por el Viceministerio de Transporte, en materia de transporte y tránsito, así como prestatarios autorizados por éste, cumplan las disposiciones legales de la materia y las directrices emanadas por la entidad en beneficio del ciudadano y ciudadana de este país, contribuyendo al alcance de la Misión y Visión institucional.

VISIÓN DE LA INSPECTORIA GENERAL

Ser la instancia del sector público responsable por el sistema de transporte y tránsito nacional; reconocida por su calidad, oportunidad y confiabilidad de sus servicios contribuyendo al desarrollo económico, social y productivo del país.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Institución rectora y líder del desarrollo urbano, el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte desde un enfoque integral de hábitat en los ámbitos urbano y rural, fundado en procesos de ordenamiento territorial a fin de elevar la calidad de vida de la población, en armonía con la naturaleza y con altos niveles de calidad y transparencia.



V. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA INSPECTORIA GENERAL

OBJETIVO GENERAL

Supervisar, controlar y dar seguimiento a los servicios autorizados en transporte y tránsito otorgados por el Viceministerio de Transporte, se brinden en las condiciones pactadas en beneficio de los usuarios y usuarias de los mismos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Implementar y mejorar el sistema de recepción, registro y procesamiento las quejas, denuncias y comunicaciones de los ciudadanos, de instituciones, organizaciones y asociaciones públicas o privadas relativas a la prestación de los servicios autorizados y/o concesionados por el Viceministerio de Transporte.

Diseñar y ejecutar las diferentes herramientas de supervisión y control, con el apoyo técnico y de tecnología que permitan modernizar los procesos, para ejercer supervisión aleatoria y control en la ejecución de los planes operativos, y/o autorizaciones emitidas por las Direcciones Generales de Transporte y de Tránsito



VI. PRIORIDADES

IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES 2016 DE LA INSPECTORIA GENERAL

A efecto de dar respuesta oportuna a los usuarios Inspectoría General atenderá con eficiencia y eficacia a las quejas y denuncias presentadas por los usuarios a efecto de garantizar una supervisión de la aplicación de la ley en materia de transporte, tránsito y seguridad vial.

Por medio de la supervisión de la implementación del Nuevo Sistema de Recaudo mediante Tarjeta Pre-pago en las unidades del AMSS y del Sistema Integrado de Transporte para el Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS) se garantizará un buen servicio.

De los resultados obtenidos: procesaremos y remitiremos los informes de resultado y hallazgos a las Direcciones de Transporte y Transito con Competencia sancionadora a efecto de generar ahorro al estado.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

Dar respuesta oportuna a las quejas y denuncias presentadas por los usuarios

Garantizar desde nuestras facultades la aplicación de la ley en materia de transporte, tránsito y seguridad vial, mediante supervisión aleatoria

Verificación de la implementación del Nuevo Sistema de Recaudo mediante Tarjeta Pre-pago.

Generar los informes de resultado y hallazgos a las Direcciones de Transporte y Transito con Competencia sancionadora.

Verificación y seguimiento a la implementación del Sistema Integrado de Transporte para el Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS).



PRIORIDADES OPERATIVAS

Completar la gestión para la contratación de Inspectores de Campo y personal de apoyo administrativo.

Mejorar la implementación del sistema de Inspectoría General, que conlleva la recepción, procesamiento, inspección y reportes, en el menor tiempo posible.

Gestión de compra de equipo tecnológico para la realización de inspecciones en tiempo real.

Gestión de capacitación especializada al personal de Inspectoría General en el uso de herramientas técnicas y tecnológicas.

Verificar y supervisar de manera permanente la implementación del Sistema Integrado de Transporte para el Área Metropolitana de San Salvador.



VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

RELACIÓN ENTRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSPECTORIA GENERAL CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-01	Revisar formularios y Manuales de Procedimiento que permitan un ágil procedimiento sancionatorio
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-02	Verificación de carnet que autoriza conducción de transporte colectivo de pasajeros
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-03	Requerir informe de esuelas por desvío de recorrido (Falta 14 del Reglamento de Transporte) a Sertracen a efecto de verificar unidades que incumplen recorrido
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-04	Gestionar la compra de Tablet o PDAs para el desarrollo de inspecciones de Campo



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-05	Seguimiento a unidades del Transporte Colectivo de unidades Accidentadas/Quemadas/o decomisada
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-06	Remisión de expedientes del LETTTC por unidades accidentadas, decomisadas y/o quemadas que presentan incumplimiento
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-08	Recepción y procesamiento eficaz de la denuncia ciudadana.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-09	Gestión de Capacitación Especializada al Personal
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-10	Asignación de casos a regiones, equipos de trabajo y registro en sistema.



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-12	Recepción y revisión de resultados de los informes de inspecciones realizadas.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-13	Remisión de informes inspecciones a la DGT y/o DGT
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-14	Coordinación de verificación a través de sistema Informático de control, el cumplimiento del Plan General Operativo de las rutas del AMSS.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-15	Programación e Inspección de Rutas autorizadas en Transporte Colectivo.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-16	Programación Aleatoria de Verificación e Inspección a Escuelas de Manejo y Empresas Examinadoras



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-17	Programación Aleatoria de Verificación e Inspección a Taller de Emisiones de Gases
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-18	Remisión de expedientes y/o documentos a Dirección Legal para envío a FGR
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-19	Gestión y coordinación de acciones policiales.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-20	Procesamiento de datos y generar estadísticas.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-21	Entrega de notificaciones varias emitidas por (DGTT, DGT, I.G.)



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-22	Verificación, supervisión de la implementación del nuevo sistema de Transporte y de recaudo.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-23	Verificación y supervisión de la implementación del sistema de recaudo por medio de Tarjeta prepago
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-24	Verificación y supervisión de la implementación del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS)
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-25	Atención de emergencias y/o planes contingenciales



VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR

Código	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Medio de Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
IG-01	Revisar formularios y Manuales de Procedimiento que permitan un ágil procedimiento sancionatorio	100.00%	(Número de Acciones Realizadas / Número de Acciones Programadas) X 100%	Formularios, Informes	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-02	Verificación de carnet que autoriza conducción de transporte colectivo de pasajeros	100.00%	(Número de Carnets Verificados/Número de Carnets Programado) X 100	Actas, Informes	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-03	Requerir informe de esuelas por desvío de recorrido (Falta 14 del Reglamento de Transporte)a Sertracen a efecto de verificar unidades que incumplen recorrido	100.00%	(Número de Casos Procesados/Número de Casos Programados) X 100	Memorandum, Informes	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-04	Gestionar la compra de Tablet o PDAs para el desarrollo de Inspecciones de Campo	100.00%	(Número de Gestiones Finalizadas / Número de Gestiones Programadas) X 100	Solicitud, Memorandum	\$ 0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
IG-05	Seguimiento a unidades del Transporte Colectivo de unidades Accidentadas/Quemadas/o decomisada	100.00%	(Número de casos procesados / Número de casos presentados) X 100	Informes	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-06	Remisión de expedientes del LTETTCP por unidades accidentadas, decomisadas y/o quemadas que presentan incumplimiento	100.00%	(Número de Casos Finalizados / Número de casos programado) X 100	Memorandum de Remisión	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-08	Recepción y procesamiento eficaz de la denuncia ciudadana.	100.00%	(Número de Solicitudes Resueltas en tiempo / Número de solicitudes Recibidas) X 100	Apertura de Expediente de Queja o Denuncia	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-09	Gestión de Capacitación Especializada al Personal	100.00%	(Número de Personas Capacitadas / Número de Personas Programadas) X 100	Memorandum	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-10	Asignación de casos a regiones, equipos de trabajo y registro en sistema.	100.00%	(Número de casos asignados / Número de Casos Programados) X 100	Informe	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-12	Recepción y revisión de resultados de los informes de inspecciones realizadas.	100.00%	(Número de informes Revisados / Número de informes programados) X 100	Reporte	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-13	Remisión de informes inspecciones a la DGT y/o DGT	10.00%	(Número de informes remitidos / Número de informes programados) X 100	Memorandum	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-14	Coordinación de verificación a través de sistema informático de control, el cumplimiento del Plan General Operativo de las rutas del AMSS.	100.00%	(% de Avance en cumplimiento al plan / % de Avance Programado) X 100	Reporte	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-15	Programación e Inspección de Rutas autorizadas en Transporte Colectivo.	100.00%	(Número de Inspecciones Realizadas / Número de Inspecciones Programadas) X 100	Ordenes de Trabajo	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-16	Programación Aleatoria de Verificación e Inspección a Escuelas de Manejo y Empresas Examinadoras	100.00%	(Número de Inspecciones Realizadas / Número de Inspecciones Programadas) X 100	Informes	\$ 0	FONDO GENERAL



Código	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Medio de Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
IG-17	Programación Aleatoria de Verificación e Inspección a Taller de Emisiones de Gases	100.00%	(Número de Inspecciones Realizadas / Número de Inspecciones Programadas) X 100	Reporte	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-18	Remisión de expedientes y/o documentos a Dirección Legal para envió a FGR	100.00%	(Numero de Documentos Remitidos / Numero de Documentos Programados) X 100	Expedientes con Hallazgos de incongruencias	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-19	Gestión y coordinación de acciones policiales.	100.00%	(Numero de Acciones Gestionadas / Numero de Acciones Programadas) X 100	Memorandum	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-20	Procesamiento de datos y generar estadísticas.	100.00%	{% de Avance de procesamiento de datos y generación de Estadísticas / % de Avance programado} X 100	Reportes	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-21	Entrega de notificaciones varias emitidas por (DGTT, DGT, I.G.)	100.00%	(Numero de Notificaciones elaboradas / Numero de notificaciones programadas) X 100	Actas, Notificaciones Firmadas	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-22	Verificación, supervisión de la implementación del nuevo sistema de Transporte y de recaudo	100.00%	{% de Avance Realizado / % de Avance programado } X 100	Registros y Reportes	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-23	Verificación y supervisión de la implementación del sistema de recaudo por medio de Tarjeta prepago	100.00%	{% de Avance Realizado / % de Avance Programado } X 100	Registros y Reportes	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-24	Verificación y supervisión de la implementación del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS)	100.00%	{% de avance realizado / % de Avance Programado } X 100	Registro y Reportes	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-25	Atención de emergencias y/o planes contingenciales	100.00%	(Numero de emergencias y/o Planes Atendidos / Numero de Emergencias y/o Eventos Presentados) X 100	Planes Actualizados	\$ 0	FONDO GENERAL



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 - INSPECTORIA GENERAL

Código	Descripción de la Actividad/Proyecto	Costo	Responsable	Indicador	PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE				TERCER TRIMESTRE				CUARTO TRIMESTRE				M E T A S				Meta Anual
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	I	II	III	IV	
IG-01	Revisar formularios y Manuales de Procedimiento que permitan un fácil procedimiento sancionatorio	\$ 0.00	Inspector General	(Número de Acciones Realizadas / Número de Acciones Programadas) X 100%	23.00%	10.00%	14.00%	10.00%	10.00%	3.00%	6.00%	6.00%	3.00%	6.00%	3.00%	6.00%	3.00%	47.00%	23.00%	15.00%	15.00%	100.00%			
IG-02	Verificación de carnet que autoriza conducción de transporte colectivo de pasajeros	\$ 0.00	Subinspector de Transporte	(Número de Carnets Verificados / Número de Carnets Programados) X 100	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%			
IG-03	Requerir informe de acausales por devicio de recado (Falta 14 del Reglamento de Transporte) Sertracen a efecto de verificar unidades que incumplen recado	\$ 0.00	Subinspector de Transporte	(Número de Casos Procesados / Número de Casos Programados) X 100	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%			
IG-04	Gestionar la compra de Tablet o PDAs para el desarrollo de Inspecciones de Campo	\$ 0.00	Inspector General	(Número de Gestiones Finalizadas / Número de Gestiones Programadas) X 100	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%			
IG-05	Seguimiento a unidades del Transporte Colectivo de unidades Accidentadas/Quemadas/dercomisada	\$ 0.00	Unidad de Quejas y Denuncias	(Número de casos procesados / Número de casos presentados) X 100	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%				
IG-06	Remisión de expedientes del LTETTCP por unidades accidentadas, dercomisadas y/o quemadas que presentan incumplimiento	\$ 0.00	Unidad de Quejas y Denuncias	(Número de Casos Finalizados / Número de Casos Programados) X 100	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%				
IG-08	Recepción y procesamiento eficaz de la denuncia ciudadana	\$ 0.00	Unidad de Quejas y Denuncias	(Número de Solicitudes Resueltas en tiempo / Número de solicitudes Recibidas) X 100	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%				
IG-09	Gestión de Capacitación Especializada al Personal	\$ 0.00	Inspector General	(Número de Personas Capacitadas / Número de Personas Programadas) X 100	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%				
IG-10	Asignación de casos a regiones, equipos de trabajo y registro en sistema	\$ 0.00	Subinspector de Transporte / Subinspector de Tránsito	(Número de casos asignados / Número de Casos Programados) X 100	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%				
IG-12	Recepción y revisión de resultados de los informes de inspecciones realizadas	\$ 0.00	Unidad de Control y Seguimiento	(Número de informes Revisados / Número de informes programados) X 100	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%				
IG-13	Remisión de informes inspecciones a la DGTT y/o DGT	\$ 0.00	Unidad de Control y Seguimiento	(Número de informes remitidos / Número de informes programados) X 100	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%				
IG-14	Coordinación de verificación a través de sistema Informático de control, el cumplimiento del Plan General Operativo de las rutas del AMSS	\$ 0.00	Unidad de Control y Seguimiento	(% de Avance en cumplimiento al plan / % de Avance Programado) X 100	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%				
IG-15	Programación e Inspección de Rutas autorizadas en Transporte Colectivo.	\$ 0.00	Subinspector de Transporte	(Número de Inspecciones Realizadas / Número de Inspecciones Programadas) X 100	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%				
IG-16	Programación Aleatoria de Verificación e Inspección a Escuelas de Manejo y Empresas Examinadoras	\$ 0.00	Subinspector de Tránsito	(Número de Inspecciones Realizadas / Número de Inspecciones Programadas) X 100	0.00%	20.00%	0.00%	20.00%	0.00%	20.00%	0.00%	20.00%	0.00%	20.00%	0.00%	0.00%	20.00%	40.00%	20.00%	20.00%	100.00%				
IG-17	Programación Aleatoria de Verificación e Inspección a Taller de Emisiones de Gases	\$ 0.00	Subinspector de Tránsito	(Número de Inspecciones Realizadas / Número de Inspecciones Programadas) X 100	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50.00%	50.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%				
IG-18	Remisión de expedientes y/o documentos a Dirección Legal para envío a FGR	\$ 0.00	Unidad de Control y Seguimiento	(Número de Documentos Remitidos / Número de Documentos Programados) X 100	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%				
IG-19	Gestión y coordinación de acciones policivas.	\$ 0.00	Inspector General	(Número de Acciones Gestionadas / Número de Acciones Programadas) X 100	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%				
IG-20	Procesamiento de datos y generar estadísticas	\$ 0.00	Unidad de Control y Seguimiento	(% de Avance de procesamiento de datos y generación de Estadísticas / % de Avance programado) X 100	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%				
IG-21	Entrega de notificaciones vanas emitidas por (DGTT, DGT, I.G.)	\$ 0.00	Subinspector de Transporte	(Número de Notificaciones elaboradas / Número de notificaciones programadas) X 100	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%				
IG-22	Verificación, supervisión de la implementación del nuevo sistema de Transporte y de recado	\$ 0.00	Inspector General	(% de Avance Realizado / % de Avance programado) X 100	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%				
IG-23	Verificación y supervisión de la implementación del sistema de recado por medio de Tarjeta prepago	\$ 0.00	Subinspector de Transporte	(% de Avance Realizado / % de Avance Programado) X 100	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%				
IG-24	Verificación y supervisión de la implementación del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS)	\$ 0.00	Subinspector de Transporte	(% de avance realizado / % de Avance Programado) X 100	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%				
IG-25	Atención de emergencias y/o planes contingenciales	\$ 0.00	Inspector General	(Número de emergencias y/o Planes Atendidos / Número de Emergencias y/o Eventos Presentados) X 100	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%				



**Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y
Desarrollo Urbano**

Yo **JOSÉ DANILO ESCOBAR MIRANDA, DIRECTOR LEGAL**, apruebo el Plan Operativo Anual (POA) para el **año 2016** de la Unidad Organizativa bajo mi cargo.

A los 17 días del mes de febrero del año 2016


Lic. Jose Danilo Escobar Miranda
Director Legal



18-02-2014
9:45


MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN LEGAL DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2016

San Salvador, 17 de Febrero de 2016

ÍNDICE

Contenido	No.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. SIGLAS Y ABREVIATURAS	2
III. DESCRIPCIÓN GENERAL	3
IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	5
V. OBJETIVOS	6
VI. PRIORIDADES	8
VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .	11
VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR	14

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento desarrolla la organización administrativa que servirá a la Dirección Legal como base para la ejecución de sus actividades durante el año 2016.

Además realiza una descripción sucinta de los proyectos que la Dirección Legal tiene proyectado ejecutar durante el año 2016, teniendo como principales apuestas la legalización de los actuales prestatarios del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, a través de la suscripción de los contratos de concesión del transporte público. Además de ser una Dirección, eficiente, transparente y coordinada, de las labores que regularmente se realizan a detalle en cada uno de los proyectos aquí presentados y de aquellas actividades que forman parte de la operatividad de esta Dirección.

Con el presente Plan la Dirección Legal aumentara su calidad, su eficiencia, transparencia y coordinación, trabajo en equipo, manteniendo una comunicación constante entre las distintas Direcciones y Unidades de este Viceministerio, elementos esenciales que permitirán brindar un servicio eficiente y oportuno a la ciudadanía.

II. SIGLAS Y ABREVIATURAS

VMT	Viceministerio de Transporte
SERTRACEN	Servicios de Transporte Centroamericano
POA	Plan Operativo anual
LTTSV	Ley Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial
FGR	Fiscalía General de la República
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PNC	Policía Nacional Civil
DGTT	Dirección general de Transporte Terrestre
DGT	Dirección General de Tránsito
OIR	Oficina de Información y Respuesta

III. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Dirección Legal del Viceministerio de Transporte tiene como objeto brindar asesoría y asistencia legal a el Viceministro o Viceministra y a las distintas unidades organizativas del VMT a a efecto de que su actuación se enmarque dentro del ámbito constitucional legal, reglamentario y de cualquier otro instrumento legal aplicable en el área de sus competencia; ejerce coordinación en línea sobre las unidades organizativas siguientes: a) Subdirección de Convenios; b) Subdirección de Apelaciones; c) Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos Legales

La Dirección Legal, se conforma de las siguientes Unidades:

Subdirección de Convenios: Ser la encargada de garantizar al usuario la efectiva prestación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros a nivel nacional a través de la Legalización de la situación jurídica de los actuales prestatarios del servicio público respectivo mediante la suscripción de los contratos de concesión correspondientes y sus modificaciones posteriores.

Toda Solicitud de trámite presentada por el o los usuarios sean estos personas naturales o jurídicas deberá ser objeto de respuesta oportuna mediante la emisión de la resolución de prevención, autorización, denegatoria, modificación y/o contrato de concesión respectivo según el caso de que se trate.

Subdirección de Apelaciones: Es la que realiza la sustanciación del procedimiento de apelación garantizando el debido proceso y elabora los proyectos de resolución respecto de los recursos interpuestos en contra de las resoluciones emitidas en la Unidad de Procedimientos Legales de Tránsito Transporte y Carga relacionadas con la imposición de esquelas y las resoluciones que la Dirección General de Transito emita respecto a procesos de remarcación de las series identificativas de vehículos y de todos los trámites y procesos que ahí se ventilen.

Subdirección de Análisis y Desarrollo de Proyectos Legales: Elaborar anteproyectos de ley, relacionados con el tránsito y la seguridad vial, proponer reformas a la Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial con el objeto de mejorar la prestación y supervisión de los servicios públicos de transporte de pasajeros, así como del transporte en general.

Además la Dirección Legal tiene la responsabilidad de responder todas aquellas solicitudes generadas por las diferentes Instituciones de gobierno, privadas o las elaboradas por los administrados, así como

también realiza la remisión de expedientes y documentos a la Fiscalía General de la República al detectar situaciones contrarias a la ley.

IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN LEGAL DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

Velar para que las actuaciones del Viceministerio de Transporte, sus Direcciones y unidades se ajusten al principio de legalidad, resolviendo con calidad, prontitud, y transparencia las peticiones de los administrados; garantizando el respeto de los derechos humanos.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN LEGAL DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

Hacer prevalecer la ley, el interés común y el bienestar social, garantizando una buena gestión de los Servicios Públicos de Transporte de Pasajeros, así como la efectiva revisión de las actuaciones de la Unidad de Procedimientos Legales de Tránsito, Transporte y Carga en relación a la imposición de esquelas y de la Dirección General de Tránsito en lo que respecta a la remarcación de las series identificativas de vehículos, y toda resolución emitida por la Dirección General de Tránsito respecto de sus procesos y trámites, para dar una pronta respuesta al administrado.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Institución rectora y líder del desarrollo urbano, el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte desde un enfoque integral de hábitat en los ámbitos urbano y rural, fundado en procesos de ordenamiento territorial a fin de elevar la calidad de vida de la población, en armonía con la naturaleza y con altos niveles de calidad y transparencia.

V. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN LEGAL DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

Irap

OBJETIVO GENERAL

Analizar y resolver las peticiones presentadas por usuarios y usuarias tanto internas como externas; como también, de otras instituciones de forma oportuna y apegados a las Ley para, la prestación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros a nivel nacional a través de la Legalización de la situación jurídica de los actuales prestatarios del servicio público respectivo mediante la suscripción de los contratos de concesión correspondientes y sus modificaciones posteriores; así como de los anteproyectos de resolución y sustanciación del procedimiento de apelación de esquila, remarcación de vehículos y apelaciones de toda resolución emitida por la Dirección General de Tránsito, como también la elaboración anteproyectos de ley, relacionados con el tránsito y la seguridad vial, reformas a la Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial con el objeto de mejorar la prestación y supervisión de los del transporte en general.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer, analizar y resolver las peticiones relacionadas a las concesiones del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros y sus posteriores modificaciones
2. Proponer los anteproyectos de resolución y sustanciación del procedimiento de apelación de las resoluciones emitidas por la Unidad de Procedimientos Legales de Tránsito, Transporte y Carga.
3. Proponer los anteproyectos de resolución y sustanciación del procedimiento de apelación de las resoluciones emitidas por la Dirección General de Tránsito referente a sus procesos y trámites respectivaemtnne, además del proceso de remarcación de las series identificativas de los vehículos.

4. Elaborar Anteproyectos de Reformas de Leyes y Reglamentos relacionadas a materia de Transporte Terrestre, Marítimo y Aéreo, las cuales en algunas ocasiones, son realizados en coordinación con las Direcciones organizativas involucradas; ello según la especialidad de que se trate.
5. Consolidar y mantener una base de datos y archivo actualizados con respecto a la Legislación aplicable en materia de Transporte; la cual constituye la base en cuanto al quehacer operativo de este Viceministerio de Transporte.
6. Formular Lineamientos Legales, los cuales deben ser aplicados a todos los niveles organizativos de este Viceministerio de Transporte por dictamen del Viceministro de Transporte con el propósito de mantener la armonía y resolución de conflictos institucionales y sociales a través de mesas de trabajo.
7. Representar Legal y Extrajudicialmente al Viceministerio de Transporte en los procesos contencioso-administrativos, apelaciones presentadas ante el instituto de acceso a la información y otros.

VI. PRIORIDADES

IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES 2016 DE LA DIRECCIÓN LEGAL DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

1. Realizar análisis de las solicitudes que han sido presentadas para la modificación y suscripción de los contratos de concesión del servicio público colectivo de pasajeros por parte de los prestatarios del servicio.
2. Realizar análisis y proponer proyectos de reforma de ley o decretos transitorios a fin de legalizar los prestatarios del servicio público de transporte de pasajeros que cuentan únicamente de operación.
3. Dictar los lineamientos legales, para establecer la armonía jurídica en las resoluciones que emitan las unidades y direcciones del Viceministerio de transporte Terrestre.
4. Tramitar y resolver las solicitudes de los usuarios y procedimientos, que conoce la Dirección Legal.

PRIORIDADES OPERATIVAS

1. Seguimiento al proyecto de implementación del nuevo sistema de Recaudo a través de la Tarjeta Prepago por la Prestación del Servicio Público de Pasajeros del Servicio Público de Pasajeros impulsado inicialmente en los códigos de ruta integrantes del área Metropolitana de San Salvador y posteriormente en el resto del país.
2. Coordinación de Suscripción de contratos firmados entre el Viceministerio de Transporte, SUBES El Salvador, S.A de C.V., Banco de Desarrollo de El Salvador y los Prestatarios del Servicio Público de Transporte Colectivo de Rutas integraantes del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)

3. Recepción, revisión, análisis y Resolución de solicitudes de Visto Bueno de Operador Tecnológico presentadas por prestatarios del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros del Área Metropolitana de San Salvador, ello, en el marco de implementación y ejecución de Nuevo Sistema de Recaudo a través de la Tarjeta Prepago por la prestación de Servicio Público de Transporte de Pasajeros en rutas integrantes del Área Metropolitana de San Salvador.(AMSS)

4. Revisión, estudio, análisis y elaboración de la Propuesta de reformas a Leyes y reglamentos relacionados en materia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, según corresponda. Entre las Leyes que, durante este año, han sido objetos de propuestas de reforma, se encuentran las siguientes:

-Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo y su Reglamento respectivo.

-Propuesta de Reforma a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (aspectos propuestas de reforma: Seguro obligatorio, Chalecos y casco protector, incremento al valor de las faltas del cuadro de multas de tránsito.

-Actualización de tarifas del pliego tarifario 2015

-Acuerdo de asignación de tarifa para las rutas ABT01 y ABP02.

-Elaboración de Proyecto de Convenio suscrito entre este Viceministerio de Transporte, BANDESAL y la PNC

-Propuesta y Aprobación de Ley de Compensación para grupos Vulnerables.

-Proyecto de Manual de Supervisión de Contrato de SERTRACEN.

5. Ejecutar las reformas de Ley o decretos Legislativos transitorios aprobados para la legalización de los prestatarios del Servicio público de transporte colectivo de pasajeros que cuenten únicamente con permisos de operación.

6. Recepción, revisión, estudio, análisis y resolución de solicitud de información, opiniones e informes Técnico jurídicos solicitados tanto por unidades y/o Direcciones organizativas de este Viceministerio de Transporte como de Instituciones externas como la Asamblea Legislativa, Ministerio de Hacienda,

Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ; entre otras, con respecto a asuntos relacionados en materia de transporte en general.

7.Recepción, revisión, estudi y resolución con respecto a Recursos de Apelación por usuarios en cuanto a resoluciones emitidas por la Unidad de Procedimientos Legales de Tránsit, Transporte y Carga.

8.Recepción, revisión, estudi y resolución con respecto a Recursos de Apelación por usuarios en cuanto a resoluciones emitidas por la Dirección General de Transito, en los casos de Remarcación de vehículos y otros trámites.

9. Ejecución e implementación de SAitema informático de Remarcación de vehículos.

10. Cordinar con la Unidad de Procedimientos Legales y la Dirección general de Transito oportuna de los expedientes en los que consten los antecedentes y la resolución, objeto de apelación.

11. Emitir opiniones jurídicas cunado sean requeridos por la unidad y las direcciones del Viceministerio de Transporte, y la elaboración de las resoluciones de las apelaciones que se presenten usuarios internos y externos.

12. Formulación de Lineamientos Legales, los cuales son aplicados a todos los niveles por dictamen del Vicemiisterio con el propósito de mantener la armonía y resolución de conflictos institucionales y sociales a través de mesas de trabajo

VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

RELACIÓN ENTRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN LEGAL DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4.	Marco Normativo	A.6.4.1.1.	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-01	Revisar legislación vigente, referente en materia de transporte terrestres y tránsito
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4.	Marco Normativo	A.6.4.1.1.	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-02	Verificación Legal de la implementación del sistema de percepción tarifaria
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4.	Marco Normativo	A.6.4.1.1.	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-03	Resolución de apelaciones
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4.	Marco Normativo	A.6.4.1.1.	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-04	Suscripción de contratos

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4.	Marco Normativo	A.6.4.1.1.	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-05	Cambios de concesionarios
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4.	Marco Normativo	A.6.4.1.1.	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-06	Cambio de ruta: El contrato de concesión incorpora elementos objetivos, subjetivos y temporales definidos que pueden ser susceptibles de modificación directa conforme al principio de mutabilidad de los contratos administrativos, incorporando al contrato de concesión de prestación del servicio de transporte colectivo de pasajeros elementos subjetivos, temporales y objetivos; estando entre éstos últimos el tipo de vehículo y sus características, la tarifa a cobrar en la prestación del servicio, los horarios de prestación, a quiénes se brindará el servicio y en dónde se prestará el servicio, entre otros. Lo anterior fundamenta aún más, la potestad administrativas y legal que este Viceministerio de Transporte posee en cuanto a la realización de Modificaciones al Contrato de Concesión, Aumentos o Disminuciones de las Capacidades Técnicas de las Rutas, todo con el objeto de garantizar un eficiente y óptimo Servicio Público de Transporte.
OE-3	Desarrollar y consolidar un modelo organizacional y de gestión orientado a resultados de calidad y de creciente impacto, en función del bienestar de la población, impulsado por un liderazgo democrático y una gerencia altamente efectiva basada en la ética y la transparencia el trabajo en equipo y la capacidad para gestionar el conocimiento, el talento humano y la innovación.	E.3.1.	PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	A.3.1.1.1.	Formular e implementar técnicas y métodos de priorización de proyectos (social, técnica, política y financiera)	DL-07	MODIFICACIÓN DE CONVENIO: ODIFICACIÓN DE CONVENIO: Son todas las restricciones, derechos y obligaciones con base a los que se autoriza una ruta o línea de transporte público de pasajeros o terminales y sus servicios auxiliares. Dichas Modificaciones comprenden, todos aquellos términos operativos relacionados a una concesión previamente otorgada; es decir, modificación y/o cambio en cuanto a los sistemas de horarios, denominaciones, recorridos, orígenes y destinos, clasificación general del servicio (naturaleza, categoría, tipo, subtipo y clase de servicio), número de ruta y otros que se establezcan en el contrato de concesión correspondiente.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4.	Marco Normativo	A.6.4.1.1.	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-08	Emisión Legal de opiniones y resoluciones

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4.	Marco Normativo	A.6.4.1.1.	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-09	Disminución de mora suscripción de contratos

VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR

Código	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Medio de Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
DL-01	Revisar legislación vigente, referente en materia de transporte terrestres y tránsito	100.00%	(No de requerimientos de Legislación atendidos/ No. de requerimientos solicitados) x100	Informes, Archivos	\$ 0	TRANSPORTE
DL-02	Verificación Legal de la implementación del sistema de percepción tarifaria	100.00%	(No de solicitudes de verificación realizadas/ número verificaciones solicitadas) X 100	Verificación de expedientes	\$ 0	TRANSPORTE
DL-03	Resolución de apelaciones	100.00%	(No de resoluciones de apelación emitidas/ No de solicitudes de apelaciones ingresadas) x100	verificación en expedientes, verificación sistema Sertracen	\$ 0	TRANSPORTE
DL-04	Suscripción de contratos	100.00%	(No de contratos suscritos/ No de solicitudes de suscripción de contratos) X 100	Verificación de expedientes	\$ 0	TRANSPORTE
DL-05	Cambios de concesionarios	100.00%	(No de resoluciones emitidas/ No de solicitudes ingresadas) x100	verificación en expedientes	\$ 0	TRANSPORTE
DL-06	Cambio de ruta: El contrato de concesión incorpora elementos objetivos, subjetivos y temporales definidos que pueden ser susceptibles de modificación directa conforme al principio de mutabilidad de los contratos administrativos, incorporando al contrato de concesión de prestación del servicio de transporte colectivo de pasajeros elementos subjetivos, temporales y objetivos; estando entre éstos últimos el tipo de vehículo y sus características, la tarifa a cobrar en la prestación del servicio, los horarios de prestación, a quiénes se brindará el servicio y en dónde se prestará el servicio, entre otros. Lo anterior fundamenta aún más, la potestad administrativas y legal que este Viceministerio de Transporte posee en cuanto a la realización de Modificaciones al Contrato de Concesión, Aumentos o Disminuciones de las Capacidades Técnicas de las Rutas, todo con el objeto de garantizar un eficiente y óptimo Servicio Público de Transporte.	100.00%	(No. de resoluciones emitidas /No de solicitudes ingresadas) X 100	verificación en expedientes, verificación en consulta de solicitudes en sistema	\$ 0	TRANSPORTE
DL-07	MODIFICACIÓN DE CONVENIO: MODIFICACIÓN DE CONVENIO: Son todas las restricciones, derechos y obligaciones con base a los que se autoriza una ruta o línea de transporte público de pasajeros o terminales y sus servicios auxiliares. Dichas Modificaciones comprenden, todos aquellos términos operativos relacionados a una concesión previamente otorgada; es decir, modificación y/o cambio en cuanto a los sistemas de horarios, denominaciones, recorridos, orígenes y destinos, clasificación general del servicio (naturaleza, categoría, tipo, subtipo y clase de servicio), número de ruta y otros que se establezcan en el contrato de concesión correspondiente.	100.00%	(No de resoluciones emitidas/ No de solicitudes ingresadas) x 100	Verificación de expedientes, verificación en Sistema	\$ 0	TRANSPORTE
DL-08	Emisión Legal de opiniones y resoluciones	100.00%	(No de opiniones y resoluciones realizadas /No de opiniones y resoluciones solicitadas) x100	Ferormas presentadas a Secretaría de Asuntoa Legislativos y Asamblea General de la republica, verificación en expedientes, consultas Diario oficial	\$ 0	TRANSPORTE

Código	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Medio de Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
DL-09	Disminución de mora suscripción de contratos	100.00%	(No de resoluciones emitidas/ No de solicitudes ingresadas) x100	verificación en expedientes	\$ 0	TRANSPORTE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 - DIRECCIÓN LEGAL DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

Código	Descripción de la Actividad/Proyecto	Costo	Responsable	Indicador	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			METAS						
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Anual		
DL-01	Revisar legislación vigente, referente en materia de transporte terrestre y tránsito	\$ 0.00	Subdirección de Análisis y Desarrollo de Proyectos Legales	(No de requerimientos de Legislación atendidos/ No. de requerimientos solicitados) x100	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	5.00%	5.00%	10.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100.00%
DL-02	Verificación Legal de la implementación del sistema de percepción tarifaria	\$ 0.00	Subdirección de Convenios	(No de solicitudes de verificación realizadas/ número verificaciones solicitadas) X 100	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100.00%
DL-03	Resolución de apelaciones	\$ 0.00	Subdirección de apelaciones	(No de resoluciones de apelación emitidas/ No de solicitudes de apelaciones ingresadas) x100	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100.00%
DL-04	Suscripción de contratos	\$ 0.00	Subdirección de convenios	(No de contratos suscritos/ No de solicitudes de suscripción de contratos) X 100	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100.00%
DL-05	Cambios de concesionarios	\$ 0.00	Subdirección de Convenios	(No de resoluciones emitidas/ No de solicitudes ingresadas) x100	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100.00%
DL-06	Cambio de ruta: El contrato de concesión incorpora elementos objetivos, subjetivos y temporales definidos que pueden ser susceptibles de modificación directa conforme al principio de mutabilidad de los contratos administrativos, incorporando al contrato de concesión de prestación de servicio de transporte colectivo de pasajeros elementos subjetivos, temporales y objetivos; estando entre estos últimos el tipo de vehículo y sus características, la tarifa a cobrar en la prestación del servicio, los horarios de prestación, a quiénes se brindará el servicio y en dónde se prestará el servicio, entre otros **** Lo anterior fundamenta aún más, la posibilidad administrativa y legal que este Viceministerio de Transporte posee en cuanto a la realización de Modificaciones al Contrato de Concesión, Aumentos o Disminuciones de las Capacidades Técnicas de los Rutas, todo con el objeto de garantizar un eficiente y óptimo Servicio Público de Transporte.	\$ 0.00	Subdirección de convenios	(No de resoluciones emitidas/ No de solicitudes ingresadas) X 100	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100.00%
DL-07	MODIFICACIÓN DE CONVENIO; OBRIFICACIÓN DE CONVENIO; Son todas las restricciones, derechos y obligaciones con base a los que se autoriza una ruta o línea de transporte público de pasajeros o terminal y sus servicios auxiliares. Dichas Modificaciones comprenden, todas aquellas cláusulas operativas relacionadas a una concesión originalmente otorgada; es decir, modificación y/o cambio en cuanto a los sistemas de horarios, denominaciones, recorridos, orígenes y destinos, clasificación general del servicio (materialidad, categoría, tipo, subtipo y clase de servicio), número de ruta y otros que se establezcan en el contrato de concesión correspondiente.	\$ 0.00	Subdirección de Convenios	(No de resoluciones emitidas/ No de solicitudes ingresadas) x 100	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	5.00%	10.00%	25.00%	25.00%	30.00%	20.00%	100.00%
DL-08	Emisión Legal de opiniones y resoluciones	\$ 0.00	Subdirección de Análisis y Desarrollo de Proyectos Legales	(No de opiniones y resoluciones realizadas /No de opiniones y resoluciones solicitadas) x100	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100.00%
DL-09	Disminución de mora suscripción de contratos	\$ 0.00	Subdirección de Convenios	(No de resoluciones emitidas/ No de solicitudes ingresadas) x100	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100.00%

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO

REPUBLICA DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

**Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y
Desarrollo Urbano**

Yo **Ricardo Alfredo Ardon Guardado**, Jefe de la Unidad de Procedimientos Legales, Tránsito, Transporte Y carga, apruebo el Plan Operativo Anual (POA) para el año **2016** de la Unidad Organizativa bajo mi cargo.

A los 23 días del mes de Febrero del año 2016

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y CARGA' around the perimeter and 'JEFE' at the bottom. The signature is a large, stylized scribble.

Licenciado Ricardo Alfredo Ardon Guardado

Jefe de la Unidad de Procedimientos Legales,
Tránsito, Transporte Y Carga



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y CARGA
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2016

San Salvador, 23 de Febrero de 2016

ÍNDICE

Contenido	No.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. SIGLAS Y ABREVIATURAS	2
III. DESCRIPCIÓN GENERAL	3
IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	4
V. OBJETIVOS	6
VI. PRIORIDADES	8
VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .	10
VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR	12

I. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Procedimientos Legales, del Vice Ministerio de Transporte, responsable del procedimiento legal a nivel nacional, para resolver sobre las inconformidades presentadas por los ciudadanos, respecto de las infracciones de tránsito, transporte y carga, atribuidas a ellos, por los Agentes de la Policía Nacional Civil, con la finalidad de cumplir con la misión institucional de garantizar el cumplimiento de la Ley y la aplicabilidad de la misma, garantizando el debido proceso con eficiencia, transparencia y veracidad, pretendemos llegar a tener un proceso expedito tanto en sede central como en sus regionales, consolidando los planes individuales de cada regional que integran la institución y que corresponden al proceso de inconformidad de esuelas, presenta su plan operativo para el año 2016, exponiendo sus objetivos, su visión y misión institucional para el cumplimiento de sus obligaciones administrativas

II. SIGLAS Y ABREVIATURAS

1. UPL: UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES
2. VMT: VICE MINISTERIO DE TRANSPORTE
3. DGTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO
4. DGTT: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
5. DGTC: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA

III. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Unidad de Procedimientos Legales, Tránsito Transporte y Carga, está a cargo de un Jefe, con tres oficinas administrativas, una en el la oficina central y dos en las oficinas regionales de Occidente y Oriente del Vice Ministerio de Transporte, es la encargada de desarrollar el procedimiento para garantizar el derecho de defensa y el debido proceso a los administrados que se les haya emitido una esquila de infracción y notificado por parte de los agentes de la Policía Nacional Civil, el cometimiento de las infracciones contenidas en el **Título VI, Capítulo II, DE LAS INFRACCIONES, PROCEDIMIENTOS, SANCIONES Y RECURSOS**, de la Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial.

IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN DE LA UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y CARGA

La Unidad de Procedimientos Legales, del Vice Ministerio de Transporte, TIENE COMO MISIÓN la responsabilidad de velar por la correcta aplicación y el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, Reglamento General de Transito y Seguridad Vial; para garantizar los derechos constitucionales de los ciudadanos de pronta y cumplida justicia, en cuanto a darle respuestas apegadas a derecho, objetivas, expeditas, confiables, en los procesos de inconformidad por con las infracciones de tránsito, que los ciudadanos presenten en legal forma.-

VISIÓN DE LA UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y CARGA

Con este plan pretendemos lograr que el procedimiento aplicable a las inconformidades por la notificación de esquelas que se presentan en la Unidad se cumpla en los términos que la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial establece.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Institución rectora y líder del desarrollo urbano, el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte desde un enfoque integral de hábitat en los ámbitos urbano y rural, fundado en procesos de ordenamiento territorial a fin de elevar la calidad de vida de la población, en armonía con la naturaleza y con altos niveles de calidad y

transparencia.

V. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y CARGA

OBJETIVO GENERAL

La Unidad de Procedimientos Legales, tiene como objetivo general dar respuesta en el término establecido en la Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, a los recursos de inconformidad presentados con la debida aplicación de la normativa legal vigente y en el plazo establecido en la Ley.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Resolver el cien por ciento de los escritos que se presenten, notificando sus resoluciones a los administrados de forma pronta y legal.
2. Darle cumplimiento a los pasos y lineamientos del proceso de inconformidad de esuelas conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos correspondiente a esta Unidad.
3. Darle continuidad al sistema de control interno que nos garantice verificar el ingreso y egreso de los recursos de inconformidad presentados a esta Unidad.
4. Armonizar y fortalecer la asignación de recursos administrativos para ejecutar las actividades previstas y poder así seguir logrando una mejor eficacia y eficiencia.
5. Promover y solicitar capacitaciones para todo el personal de la Unidad de Procedimientos Legales con el objetivo de enriquecer a un más los conocimientos individuales y legales para resolver los recursos presentados con la aplicación y estudio jurídico adecuado.

6. Programar y desarrollar jornadas de capacitación y conversatorios con los agentes de la Policía Nacional Civil, sobre los procedimientos para la emisión y notificación de las esquelas de infracción y la forma de aplicar las sanciones establecidas en la Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.

VI. PRIORIDADES

IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES 2016 DE LA UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y CARGA

Se presentan las diversas prioridades en la Unidad de Procedimientos Legales, Transito, Transporte y Carga UPL, se tiene como meta principal cumplir estas prioridades durante el año dos mil dieciseis, las cuales se dividen de manera coordinada en prioridades estratégicas, se van cumpliendo y ejecutando diariamente y cotidianamente; y cumpliendose con lo establecido en el Manual de Procedimientos.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

1. Implementar mejoras al sistema informático de tal forma que la respuesta sea notificada al usuario, en forma expedita, dándole la pronta y cumplida justicia.
2. Dar seguimiento al Plan Operativo Anual(POA) cada tres meses.
3. Dar seguimiento al proyecto de notificación vía electrónica.
4. Mantener una coordinación con las oficinas regionales en la recepción y tramite de escritos de inconformidad, para su control y seguimiento.

PRIORIDADES OPERATIVAS

1. Dar seguimiento a la propuesta sobre el nombramiento y asignación de un notificador, quien será una pieza muy importante dentro de la Unidad de Procedimientos Legales, y así darle cumplimiento a lo establecido en la Ley.
2. Dar seguimiento al Plan Operativo Anual, (POA) cada tres meses.

3. Dar seguimiento a las notificaciones vía correo electrónico.
4. Buscar reformas de Ley que permitan finalizar de oficio los procesos de inconformidad cuando estos sean a favor del usuario.-
5. Mantener una coordinación con las unidades receptoras de solicitudes de inconformidad, ubicados en las regionales, Santa Ana y San Miguel.

VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

RELACIÓN ENTRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y CARGA CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.2.	Resolver los procesos de inconformidad de esquelas en el término legalmente establecido	UPLTT C-01	Realizar la recepción y admisión de los escritos de inconformidad
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.2.	Resolver los procesos de inconformidad de esquelas en el término legalmente establecido	UPLTT C-02	Señalar y celebrar audiencias relacionadas al proceso de inconformidad establecido en la ley
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.2.	Resolver los procesos de inconformidad de esquelas en el término legalmente establecido	UPLTT C-03	Elaborar y emitir resoluciones conforme a lo establecido en la ley, en referencia al proceso de inconformidad
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.2.	Resolver los procesos de inconformidad de esquelas en el término legalmente establecido	UPLTT C-04	Realizar las notificaciones de las resoluciones del proceso de inconformidad

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.2.	Resolver los procesos de inconformidad de esquelas en el término legalmente establecido	UPLTT C-05	Realizar las modificaciones en sistema del estado de las esquelas de infracción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.2.	Resolver los procesos de inconformidad de esquelas en el término legalmente establecido	UPLTT C-06	Llevar ordenadamente el archivo de las esquelas de infracción, realizando el resguardo físico de las esquelas en original.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.2.	Resolver los procesos de inconformidad de esquelas en el término legalmente establecido	UPLTT C-07	Mantener coordinación permanente con la Dirección Legal respecto a los temas o proyectos estratégicos que así lo estime el viceministerio de transporte
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.2.	Resolver los procesos de inconformidad de esquelas en el término legalmente establecido	UPLTT C-08	Atender requerimientos del titular de la institución cuando sea requerido

VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR

Código	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Medio de Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
UPLTTC-01	Realizar la recepción y admisión de los escritos de inconformidad	100.00%	{No de procesos de inconformidad atendidos/No de procesos de inconformidad recibidos}x100	Notificaciones de esquelas, Expedientes de inconformidad, auto de admisión	\$ 0	FONDO GENERAL
UPLTTC-02	Señalar y celebrar audiencias relacionadas al proceso de inconformidad establecido en la ley	100.00%	{No de audiencias celebradas/No de audiencias programadas}x100	Acta de audiencia	\$ 0	FONDO GENERAL
UPLTTC-03	Elaborar y emitir resoluciones conforme a lo establecido en la ley, en referencia al proceso de inconformidad	100.00%	{No de proyectos de resolución realizados/No de proyectos de resolución programados}x100	Proyectos de resolución	\$ 0	FONDO GENERAL
UPLTTC-04	Realizar las notificaciones de las resoluciones del proceso de inconformidad	100.00%	{No de notificaciones realizadas/No de notificaciones programadas}x100	Archivo de notificación	\$ 0	FONDO GENERAL
UPLTTC-05	Realizar las modificaciones en sistema del estado de las esquelas de infracción	100.00%	{No de modificaciones de estado de esquelas realizados/No de modificaciones de estado programadas}x100	Archivo de notificación generado de cambio de estado del sistema informatico	\$ 0	FONDO GENERAL
UPLTTC-06	Llevar ordenadamente el archivo de las esquelas de infracción, realizando el resguardo físico de las esquelas en original.	100.00%	{% de archivo ordenado y con resguardo/% de archivo programado}x100	Archivo ordenado y resguardado	\$ 0	FONDO GENERAL
UPLTTC-07	Mantener coordinación permanente con la Dirección Legal respecto a los temas o proyectos estratégicos que así lo estime el viceministerio de transporte	100.00%	{No de acciones de coordinación realizadas/No de acciones de coordinación programadas}x100	Correos electrónicos, actas de reuniones, memos de informes o información	\$ 0	FONDO GENERAL
UPLTTC-08	Atender requerimientos del titular de la institución cuando sea requerido	100.00%	{No de requerimientos atendidos/No de requerimientos solicitados}x100	Documentos resultantes de la atención a requerimientos	\$ 0	FONDO GENERAL

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 - UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y CARGA

Código	Descripción de la Actividad/Proyecto	Costo	Responsable	Indicador	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			METAS				
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	I	II	III	IV	Anual
UPLTTC-01	Realizar la recepción y admisión de las solicitudes de inconformidad	\$ 0.00	Atención al usuario UPL	(No de procesos de inconformidad atendidos/No de procesos de inconformidad recibidos)x100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
UPLTTC-02	Señalar y celebrar audiencias relacionadas al proceso de inconformidad establecido en la ley	\$ 0.00	Colaborador Administrativo y Jurídico	(No de audiencias celebradas/No de audiencias programadas)x100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
UPLTTC-03	Elaborar y emitir resoluciones conforme a lo establecido en la ley, en referencia al proceso de inconformidad	\$ 0.00	Colaborador Jurídico	(No de proyectos de resolución redactados/No de proyectos de resolución programados)x100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
UPLTTC-04	Realizar las notificaciones de las resoluciones del proceso de inconformidad	\$ 0.00	Atención al Usuario UPL	(No de notificaciones realizadas/No de notificaciones programadas)x100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
UPLTTC-05	Realizar las modificaciones en sistema del estado de las esquetas de infracción	\$ 0.00	Colaborador Administrativo	(No de modificaciones de estado de esqueta realizadas/No de modificaciones de estado programadas)x100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
UPLTTC-06	Llevar ordenadamente el archivo de las esquetas de infracción, realizando el resguardo físico de las esquetas en original.	\$ 0.00	Colaborador Administrativo	(% de archivo ordenado y con resguardo/% de archivo programado)x100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
UPLTTC-07	Mantener coordinación permanente con la Dirección Legal respecto a los temas o proyectos estratégicos que así lo estime el viceministerio de transporte	\$ 0.00	Jefatura UPL	(No de acciones de coordinación realizadas/No de acciones de coordinación programadas)x100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
UPLTTC-08	Atender requerimientos del titular de la institución cuando sea requerido	\$ 0.00	Jefatura UPL	(No de requerimientos atendidos/No de requerimientos solicitados)x100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%